



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.

Secretaría General de la Gobernación

# Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA Nº 19.031

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY  
GOBERNADOR

Dr. ERNESTO ROBERTO SAMSON  
SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACION

Dr. PABLO ROBBIO SARAVIA  
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO

Dr. LUIS MARÍA ZONE LARDIES  
DIRECTOR GENERAL

**Salta, Viernes 22 de Marzo de 2013**

Año C I V	EDICIÓN DE 48 PÁGINAS	Registro Nacional de Propiedad
APARECE LOS DÍAS HÁBILES	TIRADA 250 EJEMPLARES	Intelectual Nº 5048379

Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780  
Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar) / E-mail: [boletinoficial@salta.gov.ar](mailto:boletinoficial@salta.gov.ar)  
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

Oficina de Servicios - Ciudad Judicial: Avda. Dr. Bernardo Houssay s/n Of. Comercial 1º Piso  
Local Nº 5 - Tel/Fax: 4963229 - E-mail: [boletinoficialcjud@yahoo.com.ar](mailto:boletinoficialcjud@yahoo.com.ar)  
Horario de Atención al Público: Días Hábiles: Lunes a Viernes de 8,30 a 12,30 hs.

**Ley 4337**

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

# T A R I F A S

I - PUBLICACIONES Texto: hasta 200 palabras

RESOLUCION M.G. N° 674/2011

SECCION ADMINISTRATIVA	Precio p/una Publicación	
Concesión de Agua Pública	S	50.-
Remate Administrativo	S	60.-
Avisos Administrativos: Resolución, Licitación, Contratación Directa, Concurso de Precio, Citación o Notificación, Convocatoria Audiencia Pública, Disposición Técnico Registrales de la Dirección de Inmuebles y otros.	S	60.-
SECCION JUDICIAL		
Edictos de Mina: Exploración y Cateo, Descubrimiento, Abandono, Concesión, Explotación, Mensura y Demarcación, Caducidad de Minas, Solicitud de Servidumbre y otros.	S	60.-
Edictos Judiciales: Notificación, Sucesorio, Remate, Quiebra, Concurso Preventivo, Posesión Veinteañal, Adopción, Usucapión, Testamentario, Herencia Vacante, División de Condominio, Rectificación de Partida, Ausencia con Presunción de Fallecimiento y otros.	S	50.-
SECCION COMERCIAL		
Avisos Comerciales	S	60.-
Asambleas Comerciales	S	40.-
Estado/s Contable/s (Por cada página)	S	180.-
SECCION GENERAL		
Asambleas Profesionales	S	35.-
Asambleas de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de S.S.M.M. y otros).	S	25.-
Avisos Generales	S	50.-
Excedente por palabra	S	0,20
II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
Boletín Oficial Impreso	S 300.-	S 180.-
(*) Página Web	S 250.-	S 150.-
Boletín Oficial Impreso y página Web	S 400.-	S 250.-
(*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	S 150.-	-.-
(*) Las suscripciones en soporte digital: página Web y vía e-mail no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.		
III - EJEMPLARES Y SEPARATAS	Hasta 6 meses	Más de 6 meses
Boletines Oficiales	S 5.-	S 7.-
Separatas y Ediciones Especiales	Menos de 100 pág.	De 100 a 200 pág.
Separatas	S 20.-	S 30.-
	Más de 200 pág.	S 40.-
IV - FOTOCOPIAS	Simples	Autenticadas
De instrumentos publicados en boletines oficiales agotados, tomos de decretos sintetizados, anexos de decretos, resoluciones ministeriales y delegadas y Anales de Legislación Argentina.	S 0,20	S 2-
V - COPIAS DIGITALIZADAS	Simples	Autenticadas
Impresión de copias digitalizadas de la colección de boletines oficiales desde el año 1974 al 2003.	S 0,20	S 2-
VI - ARANCEL		
Arancel diferenciado por servicios prestados en Ciudad Judicial Resolución N° 269/10	S 5.-	

*Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:*

*Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.*

*Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.*

*Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, ], se considerarán como una palabra.*

*Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.*

*Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.*

# SUMARIO

## Sección ADMINISTRATIVA

### DECRETOS

Pág.

M.Ed. C. y Tec. N° 837 del 19/03/13 - Prorroga de designaciones de personal en el Programa de Orientación Escolar - Dcto. N° 718/12 .....	1659
M.Ed. C. y Tec. N° 839 del 19/03/13 - Prorroga de contratos de locación de servicios - Sra. Yazlle, Silvia Lucrecia y otros .....	1660

### DECRETOS SINTETIZADOS

M.Ed. C. y Tec. N° 835 del 19/03/13 - Prorroga de designación temporaria - Sra. María Cristina Gómez .....	1660
M.S. N° 836 del 19/03/13 - Retiro voluntario - Sub Of. May. Mario Rubén Wierna - Servicios Penitenciario de la Pcia. ....	1661
M.S. N° 838 del 19/03/13 - Rechaza recurso jerárquico - Sarg. Ret. Raúl Enrique Gareca - Policía de la Pcia. en contra de la Resolución N° 839/12 .....	1661
M.S. N° 840 del 19/03/13 - Rechaza recurso jerárquico - Sub Of. Ppal. Ret. Julio Agripino Díaz - Servicio Penitenciario de la Pcia. en contra de la Resolución N° 830/12 .....	1661
M.Ed. C. y Tec. N° 841 del 19/03/13 - Prorroga de licencia extraordinaria sin goce de haberes - Prof. Jorge Enrique Pacheco .....	1661
M.T. N° 842 del 19/03/13 - Prorroga de designaciones temporarias - Sres. Sergio Luis del Valle Chocobar y Luis Sebastián Masaguer Cañada .....	1661

### RESOLUCION

Secret. de la Función Públ. N° 08 del 19/03/13 - Inscripciones de postulantes para el Concurso para la cobertura de cargos de Bailarines Titulares del Ballet Folklórico de Salta - Gral. Martín Miguel de Güemes .....	1661
---	------

### RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.S. N° 142D del 19/03/13 - Dcto. N° 709/13 - Aclaratoria .....	1662
M.C. y T. N° 143D del 19/03/13 - Ratifica Resolución N° 16/13 del Instituto de Música y Danza - Acepta renuncia - Sr. Claudio Martín Vedia .....	1663
M.Ed. C. y Tec. N° 144D del 19/03/13 - Beneficios Jubilatorios - Sr. Barboza Amado Tomás .....	1663

### LICITACIONES PUBLICAS

N° 100033057 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.S.P. N° 46/13 .....	1663
N° 100033055 - Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - M.D.H. N° 47/13 .....	1663
N° 100032885 - UCEPE Salta - Ministerio de Educ. de la Nación - Dirección de Infraestructura - N° 10/13 .....	1664

### CONTRATACIONES DIRECTAS

N° 100033068 - SAF Ministerio de Seguridad N° 16/13 .....	1664
N° 100033061 - Ministerio de Derechos Humanos N° 29/2013 .....	1665
N° 100033048 - Dirección de Vialidad de Salta N° 28/2013 .....	1665

**CONCURSOS DE PRECIOS**

Pág.

Nº 100033065 - Auditoría Gral. de la Pcia. - Nº 01/13 .....	1665
Nº 100033058 - Ministerio de Salud Pública - Nº 02/13 .....	1666
Nº 100033054 - H.P.G.D. Dr. Arturo Oñativia - Nº 012/13 .....	1666

**CONCESIONES DE AGUA PUBLICA**

Nº 400002946 - Federico Alejandro Casas Ledesma - Expte. Nº 0090034-224044/12 - Cat. Nº 442 - Dpto. La Viña, Río La Viña, Margen Izq. Toma El Tunal, Acequia Comunera La Costa .....	1666
Nº 100033023 - Zato D'Andrea, María Alejandra - Expte. Nº 34-181.553/2003-1001 - Inmueble Catastro Nº 4205 Dpto. Chicoana .....	1667
Nº 400002912 - Raúl Aprile - Expte. Nº 0090034-173930/93 - Cat. 8664, Dpto. Gral. Güemes - Río Saladillo, Margen Izquierda, Cuenca del Río Bermejo .....	1667
Nº 400002911 - Raúl Aprile - Expte. Nº 0090034-173931/93 - Cat. 8665, Dpto. Gral. Güemes - Río Saladillo, Margen Izquierda, Cuenca del Río Bermejo .....	1667
Nº 100032967 - Alliance One Tobacco Argentina S.A - (AOTA) - Expte. Nº 34-3228/02 - Original - 1002- Catastro Nº 3180 - Dpto. Chicoana .....	1668

**NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS**

Nº 100033040 - Instituto Pcial de Vivienda - Francisco Fernández y Elisa Susana Tallo .....	1668
Nº 100033035 - Instituto Pcial. de Vivienda - Axel Cugat y Mercedes Gilobert Aquim .....	1668

**AVISOS ADMINISTRATIVOS**

Nº 100033070 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Adjudicación de Contratación - Expte. Nº 3314/13 .....	1669
Nº 100033069 - Aguas del Norte Co.S.A.ySa. Adjudicación de Contratación - Expte. Nº 3394/13 .....	1669
Nº 400002938 - Secretaría de Recursos Hídricos - Expte. Nº 34-157.593/12 - Línea de Ribera Resolución Nº 107 Matrícula Nº 8525, Lotes 5 y 6 del Dpto. Metán Margen Izq. y Derecha .....	1669

**Sección JUDICIAL****SENTENCIA**

Nº 400002945 - César Humberto Torres - Expte. Nº 1.830/12 .....	1670
---	------

**EDICTOS DE MINA**

Nº 400002828 - Yacochuya - Expte. Nº 21.028 - Cauce del Río Yacochuya - Dpto.: San Carlos .....	1670
Nº 400002864 - Galán Este II - Dpto. Molinos - Expte. Nº 19.583 .....	1671
Nº 100032742 - Arizaro I - Dpto. Los Andes, Lugar: Tolar Grande - Expte. Nº 20.076 .....	1671
Nº 100032741 - Arizaro XIX - Dpto. Los Andes, Lugar: Arizar - Expte. Nº 21.636 .....	1671

**SUCESORIOS**

Nº 400002947 - Rassow, Jorge Edgardo - Expte. Nº 409.016/12 .....	1671
Nº 400002944 - Padilla, Filomeno Miguel - Expte. Nº 15483/12 .....	1672
Nº 400002942 - Suica, Rosalia Victoria - Expte. Nº 409.571/12 .....	1672
Nº 100033059 - Federik, Vicente Julio - Expte. Nº 410.025/12 .....	1672
Nº 100033051 - Rivera Cortez, Donato - Expte. Nº 2-415.505/12 .....	1672

Pág.

N° 100033044 - Reguilon Idilio Cladibel y Arroyo Juana Antonia - San José de Metan - Expte. N° 15.392/12.....	1672
N° 400002939 - Sarapura, Santos Lidia - Expte. N° 2-390.644/12.....	1672
N° 400002937 - Gómez, Petrona - Expte. N° 385481/12.....	1673
N° 400002934 - Guaimas Dominga - Expte. N° 395.839/12.....	1673
N° 400002931 - Diez Gómez, Cleto Marcelino - Expte. N° 214/2012.....	1673
N° 400002930 - Mercado Apolinar Liborio - Expte. N° C-12932/98.....	1673
N° 400002928 - Sagaro, Ángela María Catalina - Expte. N° 389.713/12.....	1673
N° 100033041 - Zoloaga, Antonia - Expte. N° 2-411369/12.....	1674
N° 100033032 - Gómez, Sara Birina - Expte. N° 371146/11.....	1674
N° 100033022 - Sandoval Segundo - Expte. N° 408.294/12.....	1674
N° 400002925 - María Etanita Cuellar de Aguirre o Estanislada Cuellar o María Stanita Cuellar de Aguirre o María Cuellar de Aguirre - Expte. N° 389.234/12.....	1674
N° 400002922 - Tello, Nélide Ignacia - Expte. N° 409.738/12.....	1674
N° 400002920 - Padilla Julia Elena - Nolasco, Carmelo - Expte. N° 204.960/7.....	1675
N° 400002919 - Rojas María del Valle - Expte. N° 2-365.159/11.....	1675
N° 400002918 - Cardozo, Dominga - Expte. N° 066238/03.....	1675
N° 400002916 - González Navarro, Julia Beatriz - Expte. N° 404373/12.....	1675
N° 400002915 - Athayde Moncorvo, Máximo Eduardo; Zapata, María Julia - Expte. N° 415.225/12.....	1675
N° 100033001 - Frías Ramón Pedro Guillermo - Castagnaro de Frías, María Margarita - Expte N° 1944/12.....	1676
N° 100032997 - Cruz José Silvestre - Expte N° 1-392.078/12.....	1676
N° 100032987 - Maita Cornelio Cipriano - Expte. N° 2-404.166/12.....	1676

## REMATES JUDICIALES

N° 400002943 - Por Miguel Ángel Choqui - Juicio Expte. N° 357.266/11.....	1675
N° 100033047 - Por Marcelo Venegas - Juicio Expte. N° T- 1067/10.....	1675
N° 400002935 - Por Rubén C.D. Cacharani - Juicio Expte. N° 396.817/12.....	1677
N° 400002929 - Por María Eugenia Quintar - Juicio Expte. N° 321.978.....	1677

## POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 100033066 - Guanuco, Zenon - Cayo; María Cleofe c/Caprini de Rojas, Carmen y Otros - Expte. N° 308.068/10.....	1678
N° 400002927 - Chumacero Aquino María Yolanda vs. Aquino Santiago - Heredia de Aquino Olimpia - Expte. N° 2-401.239.....	1678
N° 100033017 - Guaymas, Paulina c/Liendro, José y/o sus Herederos - Provincia de Salta - Expte. N° 360.932/11.....	1678
N° 400002904 - Cerros Castillejos S.A. vs. Arias Miguel Lino; Arias Felisa del Carmen; Arias Manuela; Arias Lorenzo y otros - Expte. N° 13.102/11.....	1678
N° 100032941 - Rodríguez Mirta Magdalena c/Moreno Mercedes y otros - Expte N° 17011/07.....	1679

## EDICTO DE QUIEBRA

N° 100033063 - Monserrat María Magdalena Quiebra (Pequeña) - Expte. N° 415.394/12.....	1679
--	------

**CONCURSOS PREVENTIVOS**

Pág.

Nº 400002921 - Portal, Leonor Adriana - Expte. Nº 417.670/12 .....	1679
Nº 100033008 - Vera, María Eugenia - Expte. Nº EXP. 416.026/12 .....	1680

**EDICTOS JUDICIALES**

Nº 400002948 - Rodríguez, Lucas Javier - Expte. Nº EXP 231.893/8 .....	1680
Nº 400002936 - Sulaiman, Lidia Roxana c/Rodríguez, Jorge Luis - Expte. Nº 354.227/2011 .....	1680

**Sección COMERCIAL****CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD**

Nº 100033064 - Tradición de Salta Hotel S.R.L. ....	1681
Nº 100033046 - Los Duendes S.R.L. ....	1681
Nº 100033045 - Chunchito SRL .....	1682

**ASAMBLEAS COMERCIALES**

Nº 100032927 - José M. Cano e hijos S.A. ....	1683
Nº 100032921 - Central Térmica Güemes S.A. ....	1683

**AVISOS COMERCIALES**

Nº 100033062 - Forestal Santa Bárbara S.R.L. (Inscripción de Gerente) .....	1684
Nº 100033060 - Astillero S.R.L. (Prorroga Duración de la Sociedad - Modificación del Contrato Social) .....	1684
Nº 100033049 - Barrantes S.R.L. (Inscripción de Gerentes) .....	1685

**Sección GENERAL****ASAMBLEA PROFESIONAL**

Nº 100033053 - Asociación de Agrimensores de la Provincia de Salta, para el día 23/04/13 .....	1685
--	------

**ASAMBLEAS**

Nº 100033067 - Asociación Dr. Miguel Ragone, por la Verdad, la Memoria y la Justicia, para el día 24/04/13 .....	1685
Nº 100033052 - Mutual del Personal de Recolección de Residuos y Barridos de Calles, Clearing, Servicios y Afines, para el día 30/04/13 .....	1685
Nº 100033043 - Club Social, Cultural y Deportivo 2º Sección - Rosario de la Frontera, para el día 21/04/13 .....	1686
Nº 100033024 - Club de Campo Santa María de la Aguada, para el día 12/04/13 .....	1686

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

Nº 100033050 - Club El Círculo, para el día 07/04/13 .....	1686
--	------

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

Pág.

N° 100033071 - Del día 21/03/13 ..... 1687

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

N° 400002949 - Del día 21/03/13 ..... 1687

**Sección ADMINISTRATIVA****DECRETOS**

Salta, 19 de Marzo de 2013

**DECRETO N° 837****Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expediente N° 0120159-138.081/2011-2

VISTO, el Decreto N° 718/12, por el cual se designan profesionales en el Programa de Orientación Escolar dependiente del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, con término al 31 de diciembre de 2012; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinación General del citado programa solicita se autorice la prórroga de las designaciones en los cargos de Asistente Escolar y Ayudante de Psicopedagogía;

Que la prórroga de las designaciones mencionadas responde a necesidades reales del servicio educativo, en procura de los objetivos fijados por la Ley de Educación de la Provincia N° 7546;

Que el Gobierno Provincial debe garantizar la atención psicológica, pedagógica, psicopedagógica, fonoaudiológica y social de aquellos alumnos que la necesiten, abordando las problemáticas de aprendizaje y/o de conductas en los niveles: Inicial, Primario y Secundario (Ley N° 7546, artículos 7° y 20°);

Que asimismo, las acciones desarrolladas desde el Programa de Orientación Escolar constituyen medidas de protección integral, orientación y apoyo a las niñas, niñas y adolescentes en curso escolar, conforme lo establece la Ley Nacional N° 26061;

Que los profesionales cuya prórroga de designación se gestiona, han demostrado dedicación e idoneidad en sus funciones durante la vigencia de su nombramiento;

Que se dio intervención al Departamento Contable del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente;

Que la Secretaría de Gestión Administrativa y Recursos Humanos ha tomado la debida intervención, informando que el presente trámite no transgrede lo dispuesto por los Decretos N° 873/98, N° 515'00 y N° 296/02, ya que no excede el límite del presupuesto aprobado para el ejercicio vigente;

Por ello, y conforme a lo establecido por los Decretos N° 1575/08 y N° 2567/08,

**El Gobernador de la provincia de Salta****DECRETA:**

Artículo 1° - Prorróganse las designaciones del personal detallado en el Anexo que forma parte del presente, en los respectivos Cargos y N°s de Orden de la planta de cargos del Programa de Orientación Escolar dependiente de la Secretaría de Gestión Educativa del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, en carácter interino, a partir del 1° de enero de 2013 y por el término de un año.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará a la respectiva partida de: la Jurisdicción y CA correspondiente al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**VERANEXO**

Salta, 19 de Marzo de 2013

DECRETO Nº 839

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología**

Expte. Nº 0120159-9.405/2012-0

VISTO el expediente de referencia, mediante el cual se gestiona la renovación de los Contratos de Locación de Servicios, suscriptos entre el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Salta, representado por el Señor Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y diferentes profesionales; y

**CONSIDERANDO**

Que la contratación de diversos profesionales, se efectúa a fin de que los mismos continúen integrando los Equipos Interdisciplinarios y prestando Asesoramiento Profesional en el ámbito del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que los antecedentes agregados al expediente permiten inferir que la contratación de los citados profesionales se encuentra justificada plenamente por la calificación técnica de los mismos;

Que en consecuencia el titular de la cartera educativa ha procedido a suscribir los correspondientes Contratos de Locación de Servicios con los profesionales que acreditaron las condiciones requeridas para realizar los servicios encomendados en el marco de los lineamientos de la política educativa establecidos por la Ley Nacional de Educación Nº 26.206, y la Ley de Educación de la Provincia Nº 7.546 y lo fijado por el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología;

Que se dio intervención al Departamento Contabilidad del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, quien efectuó la imputación presupuestaria correspondiente.

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, por su parte, señala que el Contrato se efectúa en el marco de lo establecido en la Ley Nº 6.838, de Contrataciones de la Provincia y su Decreto Reglamentario Nº 1.448/96;

Por ello.

**El Gobernador de la Provincia**

DECRETA:

Artículo 1º - Prorrógase los Contratos de Locación de Servicios suscriptos entre el Ministerio de Educación,

Ciencia y Tecnología de la Provincia, representado por el Señor Ministro C.P.N. Roberto Antonio Dib Ashur y las personas que a continuación se detallan, por los montos y plazos indicados en cada contrato, los que como Anexo forman parte del presente instrumento:

Yazlle, Silvia Lucrecia - D.N.I. 10.006.589

Verasaluse, Silvia Del Carmen - D.N.I. 10.451.024

Mercado, Norma Dolores - D.N.I. 6.163.694

Pacheco, Graciela Aída - 10.013.037

Art. 2º - Déjase establecido que el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida presupuestaria: Jurisdicción 07: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - SAF 1- Curso de Acción: 012 - Actividad: 0001 - Servicios No personales - Docencia Educación Básica - Código: 071012000100 - Ejercicio Vigente.

Art. 3º - El presente decreto será refrendado por el Señor Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología y por el Señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 4º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**

**DECRETOS SINTETIZADOS**

*El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.*

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Decreto Nº 835 - 19/03/2013 - Expediente N  
0120159-180.501/2010-0, 1, 2 y 3**

Artículo 1º - Prorrógase la designación de la Sra. María Cristina Gómez, CUIL Nº 27-22526612-9, en carácter de personal temporario en el Colegio Secundario Nº 5033 "Dr. Ernesto M. Araújo" de Salta Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria, a partir del 13/12/12 y por el término de cinco (5) meses, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Administrativo - Subgrupo 2.

Art. 2º - El gasto que demande el cumplimiento del presente, se imputará a la partida pertinente de la Jurisdicción y CA correspondientes al Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

**URTUBEY - Dib Ashur - Samson**



**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 836 - 19/03/2013 - Expte. N° 50-82.445/12**

Artículo 1° - Dispónese el pase a situación de Retiro Voluntario del Sub Oficial Mayor del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta Mario Rubén Wierna, D.N.I. N° 17.580.860, Clase 1965. Legajo Personal n° 1.085, Escalafón Penitenciario. con destino en la Secretaría General - Encargado de Sección Comunicaciones, Salta - Capital, en mérito a las razones enunciadas en el considerando del presente decreto.

Art. 2° - Déjase establecido que en forma previa a hacerse efectivo el pase a retiro del causante, deberá hacer uso de toda licencia que tuviere pendiente de usufructuar, cualquiera fuere su carácter, ello en virtud de lo establecido en el Artículo 2° inc. j) del Decreto N° 515/00.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 838 - 19/03/2013 - Expediente N° 305-202/11 y agregados**

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sargento @ de la Policía de la Provincia de Salta, Raúl Enrique Gareca, D.N.I. N° 11.792.550, en contra de la Resolución N° 839/12 dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Seguridad - Decreto N° 840 - 19/03/2013 - Expediente N° 305-29/11 y agregados.**

Artículo 1° - Recházase el recurso jerárquico interpuesto por el Sub Oficial Principal @ del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, Julio Agripino Díaz, L.E. N° 8.172.633, en contra de la Resolución N° 830/12 dictada por el Ministerio de Seguridad, en mérito a los argumentos expresados en el considerando del presente instrumento.

URTUBEY - Sylvester - Samson

**Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología - Decreto N° 841 - 19/03/2013 - Expediente N° 159-195.105/11**

Artículo 1° - Autorízase la prórroga de la licencia extraordinaria sin goce de haberes, con encuadre legal en el artículo 69° del Decreto N° 4118/97 y su modificatorio Decreto N° 1668/08, concedida por Decreto N° 2225/12, al Prof. Jorge Enrique Pacheco, D. N. I. N° 11.868.481, a partir del 04/08/2012 y por el término de un (1) año, como Vice-Director, Titular, turno mañana, de la Escuela de Educación Técnica N° 3114 "Thomas Edison" de la localidad de Joaquín V. González del departamento Anta, en mérito a las razones expresadas en los considerandos del presente instrumento legal.

URTUBEY - Dib Ashur - Samson

**Ministerio de Trabajo - Decreto N° 842 - 19/03/2013 - Expediente N° 233-9.685/2011-5.**

Artículo 1° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria del Señor Sergio Luis del Valle Chocobar, D.N.I. N° 31.948.212, por igual término y equivalencia remunerativa a partir del 01 de Marzo de 2013, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2° - Prorrógase la designación como personal de Planta Temporaria del Señor Luis Sebastián Masaguer Cañada, D.N.I. N° 30.442.402, por igual término y equivalencia remunerativa a partir del 01 de Marzo de 2013, de acuerdo a los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 3° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará a la partida correspondiente a la Jurisdicción y Curso de Acción del Ministerio de Trabajo.

URTUBEY - Fortuny - Samson

**RESOLUCION**

Salta, 19 de Marzo de 2013

**RESOLUCIÓN N° 08**

**Secretaría de la Función Pública**

VISTO el Decreto N° 690/13 y las Resoluciones N°s. 03/13 y 05/13 de la Secretaría de la Función Pública, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mencionado decreto se autorizó el llamado a Concurso Público para Cobertura de los Cargos de Bailarines Titulares del "Ballet Folklórico

de la Provincia de Salta: Gral. Martín Miguel de Güemes". y se aprobó el reglamento procedimental que rige al mismo.

Que mediante las resoluciones citadas en el Visto, la Secretaría de la Función Pública, en su carácter de autoridad de aplicación, llamó a concurso para la cobertura de cargos de Bailarines Titulares del Ballet Provincial de Salta fijando el cronograma de fechas para las inscripciones de postulantes y de las pruebas de baile, y designó el Jurado del concurso.

Que la etapa de inscripción se llevó a cabo con normalidad, habiéndose efectuado las mismas de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 10 del Reglamento aprobado por Decreto N° 690/13.

Que el Artículo 5° del Reglamento del concurso establece que la autoridad de aplicación, debe evaluar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 4° por parte de los aspirantes inscriptos y, a su vez, el Artículo 12 dispone que, una vez cerrado el plazo para la inscripción, debe emitir la resolución de admisión y rechazo de dichas inscripciones.

Que se evaluó el cumplimiento de los requisitos por parte de los postulantes, habiéndose verificado casos en los que corresponde admitir la inscripción y casos en los que la inscripción debe ser rechazada mediante resolución.

Que, en consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo pertinente.

Por ello,

**El Secretario de la Función Pública**

RESUELVE:

Artículo 1° - Admitir las inscripciones de los postulantes incluidos en la nómina que, como Anexo I, forma parte de la presente resolución, para el Concurso para la Cobertura de Cargos de Bailarines Titulares del Ballet Folklórico de Salta: Gral. Martín Miguel de Güemes, sin perjuicio de lo dispuesto por el Artículo 5°, segundo párrafo, del Reglamento aprobado por Decreto N° 690/13.

Art. 2° - Rechazar las inscripciones de los aspirantes detallados en el listado que, como Anexo II, forma parte de la presente resolución, por no haber dado cumplimiento a los requisitos previstos por el Artículo 4° primer párrafo, inc. a), y e) del Reglamento aprobado mediante Decreto N° 690/13.

Art. 3° - Comunicar a los postulantes cuya inscripción se admite mediante el Artículo 1° de la presente, que deberán presentarse a las pruebas de baile, en el lugar, fecha y horario establecidos por el Anexo I.B de la Resolución N° 03/13 de la Secretaría de la Función Pública, a saber: Sala Juan Carlos Dávalos de la Casa de la Cultura, calle Caseros N° 460 de la ciudad de Salta, a partir de las 09.00 hs. del día 25 de marzo de 2.013, bajo apercibimiento de ser excluidos del Concurso.

Art. 4° - Establecer que los postulantes cuya inscripción se admite mediante el Artículo 1° de la presente, deberán presentarse a las pruebas de baile, con la siguiente vestimenta:

Mujeres: Calza y torso o malla en color negro o tonos oscuros, zapatos de folklore, pollera o enagua de cualquier color, pañuelo blanco y peinada con rodete.

Varones: Remera ajustada y pantalón o calza en color negro o tonos oscuros, botas, pañuelo blanco.

Art. 5° - Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

**Dr. Roberto L. Robino**  
Secretario de la Función Pública  
Gobierno de la Provincia de Salta

**VERANEXO**

## **RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS**

**Ministerio de Seguridad - Resolución N° 142D -  
19/03/2013 - Expediente N° 341-18.177/13**

Artículo 1° - Consignar que las fojas 08 a 11 del Decreto N° 709/13 corresponde al Anexo I conforme lo expresa el Artículo 3° del citado instrumento legal.-

Art. 2° - Dejar establecido que los Agentes pertenecientes a la Planta Permanente con Régimen Penitenciario que prestan servicios en la Dirección General de Justicia Penal Juvenil, detallados en el Anexo I -Artículo 3° del Decreto N° 709/13- y que se encuentran, consignados desde el N° de Orden 01 al N° de Orden 60, serán afectados en Comisión de Servicios al Ministerio de Derechos Humanos en las mismas condiciones del Régimen Penitenciario en las que se encuentran actualmente en el Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta, hasta tanto se apruebe un Régimen Especial que alcancen a los agentes incluidos en este sector.

Art. 3° - Dejar aclarado que las personas consignadas en el Anexo I - Artículo 3° del Decreto N° 709/13- desde el N° de Orden 61 al N° de Orden 109, son Aspirantes a Agentes del Servicio Penitenciario de la Provincia de Salta.

Art. 4° - Modificar los nombres citados en el Anexo I del Decreto N° 709/13, cuyos N°s de Orden se especifican a continuación:

N° de Orden 65: Aspirante Arias, José Miguel.  
N° de Orden 108: Aspirante Yapura, Julio Miguel.  
N° de Orden 109: Aspirante Zenteno, Juan Andrés.

Sylvester

**Ministerio de Cultura y Turismo - Resolución Delegada N° 143D - 19/03/2013 - Expediente N° 289-12.493/13**

Artículo 1° - Ratificar la Resolución N° 16/13 del Instituto de Música y Danza por la cual se aceptó la renuncia presentada por el señor Claudio Martín Vedia-D.N.I. N° 33.766.448, al cargo de bailarín titular del Ballet de la Provincia de Salta, dependiente del Instituto de Música y Danza, a partir del día 06 de febrero de 2.013.

Ovejero

**Ministerio de Educación - Resolución N° 144D - 19/03/2013 - Expediente N° 0120159-223.381/2.012-0**

Artículo 1° - Aceptar a partir del 01/12/2012, la renuncia presentada por el Sr. Barboza Amado Tomás D.N.I. N° 8.181.661, al cargo de Servicios Generales Intermedio planta permanente de la Escuela Hogar N° 4660 "Carmen Puch de Güemes" de la ciudad de Salta, departamento Capital, dependiente de la Dirección General de Educación Primaria y Educación Inicial, por razones de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

Art. 2° - Dejar establecido que el renunciante no se sometió al examen médico de egreso previsto en la normativa reglamentaria de la Ley N° 24557 (Decreto Nacional N° 1338/96, Artículo 9 Resolución SRT N° 43/97, Artículo 6).

Dib Ashur

*El Anexo que forma parte del Decreto N° 839, se encuentra para su consulta en oficinas de esta Re-partición.*

## LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 100033057 F. v/c N° 0002-02915

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 46/13**

Objeto: Adquisición de Equipamiento Médico (Ecodoppler Transcraneal).

Organismo Originante: **Ministerio de Salud Pública.**

**Expediente: 0100317-130.753/2011-0.**

Destino: Dirección Cucai Salta.

Fecha de Apertura: 12/04/2013 Horas: 11:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos C.en con 00/100) depositados en la cuenta de Banco Macro 3-100-0004300337-4 del Ministerio de Salud Pública.

Monto Oficial: \$ 124.900,00 (Pesos Ciento Veinti-cuatro Mil Novecientos con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra Página Web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, al este, Sec. Gral de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel/Fax (0387) 4324372-4364344.

**Dra. Mariana González Fagalde**

Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 22/03/2013

O.P. N° 100033055 F. v/c N° 0002-02914

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Secretaría de Procedimientos de Contrataciones**

**Licitación Pública N° 47/13**

Objeto: Contratación de Servicio de Transporte Exterior.

Organismo Originante: **Ministerio de Derechos Humanos.**

**Expediente: 0040155-219.028/2012-2.**

Destino: Secretaría de Deportes - XV Edición de los Juegos Deportivos de la Juventud Trasandina - Bolivia 2013.

Fecha de Apertura: 05/04/2013 Horas: 12:00

Precio del Pliego: \$ 100,00 (Pesos Cien 00/100), depositados en cuenta de banco macro N° 3-100-094013774-4 del Ministerio de Derechos Humanos.

Monto Oficial: \$ 150.150,00 (Pesos Ciento Cincuenta Mil Ciento Cincuenta con 00/100).

Consulta y Adquisición de los Pliegos: En nuestra página web "www.salta.gov.ar - Link Compras y Contrataciones" o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta Baja, ala este, Secretaría Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte 933, Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas S/N° - 3° Block - Planta Baja - Ala Este - "Secretaría General de la Gobernación".

Consultas: Tel./Fax (0387) 4324372 - 4364344.

**Dra. Mariana González Fágalde**

Jefe de Programa

Dirección General de Seguimiento de Contrataciones  
Imp. \$ 60,00 e) 22/03/2013

O.P. N° 100032885

F. N° 0001-47202

**Ministerio de Educación de la Nación**

**Dirección de Infraestructura**

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**U.C.E.P.E. - Unidad de Coordinación  
y Ejecución de Proyectos Especiales.**

**Licitación Pública N° 10/13**

**En el marco del Programa Plan de Obras se  
anuncia el llamado a la Licitación Pública.**

Objeto: "Refacciones Generales y Construcción Nueva en la Escuela N° 5032 - Alberto Lacroze", ubica-

da en la ciudad de Colonia Santa Rosa, Departamento Orán de la Provincia de Salta.

Presupuesto Oficial: \$ 4.234.174,14

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha y lugar de apertura: 10/05/13 a hs. 9:30 en la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Presentación de ofertas: Hasta el día 10/05/13 a hs. 9:00 por Mesa de Entradas de la Secretaría de Obras Públicas de la Provincia ubicada en Centro Cívico Grand Bourg - Avda. Los Incas s/n.

Plazo de ejecución: 360 días corridos.

Valor del pliego: \$ 4.200,00

Fecha y lugar de adquisición del pliego: Sede de la U.C.E.P.E. sita en calle Santiago del Estero esq. Luis Burela - Torre B - 5° Piso, a partir del día 15/03/13 hasta las 13:00 hs. del 9/05/13.

**Dr. Rafael Ojeda**

Coordinador Jurídico

U.C.E.P.E.

Gobierno de la Provincia de Salta

Imp. \$ 900,00

e) 15/03 al 10/04/2013

## CONTRATACIONES DIRECTAS

O.P. N° 100033068

F. v/c N° 0002-02919

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Seguridad**

**Servicio Administrativo Financiero**

**Contratación N° 16/13 - Art. 13 Inc. b) - Ley 6838**

Objeto: Adquisición de 15 caniles portátiles y accesorios.

Organismo Originante: **Ministerio de Seguridad**

**Expediente: 0140341-184.612/12-2**

Destino: Agencia Antidrogas

Fecha de Apertura 03/04/2013 - Horas: 10:00

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Monto Oficial: \$48.690,00 (Pesos Cuarenta y Ocho Mil Seiscientos Noventa con 00/100).

Consulta y Retiro de Pliegos: Unidad Operativa Contrataciones - Zuviría N° 744.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Unidad Operativa Contrataciones - Zuviría N° 744.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4222866

C.P.N. Silvia Edith Ayon  
Administradora General del S.A.F.  
Ministerio de Seguridad

Imp. S 60,00

e) 22/03/2013

O.P. N° 100033061

F. N° 0001-47398

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Derechos Humanos**

**Contratación Directa**

**C.D. N° 29/2013**

**Expte. N° 155-219.028/2012 Cde. 6**

Objeto: Contratación de seguros de salud - Protección médica - Responsabilidad civil

Organismo originante: **Ministerio de Derechos Humanos**

Destino: Secretaría de Deportes

Fecha y hora de Apertura: 26/03/2013 Hs 11:00.

Monto Tope: S 19.000,00

Son pesos: Diecinueve mil con 00/100

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Lugar de retiro de Pliego: U.O. Contrataciones - MHD - 25 de Mayo 872

Precio Vta. Pliego: Sin cargo

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta. Pueyrredón N° 74 1er. Piso.

Julio Eduardo Burgos  
Director Gral. de Coordinación  
y Programación Económica  
Secretaría de Gestión Administrativa M.D.H.

Imp. S 60,00

e) 22/03/2013

O.P. N° 100033048

F. N° 0001-47381

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Dirección de Vialidad de Salta**

**Contratación Directa p/L.N. N° 28/2.013**

**Para la Adquisición de "02 (Dos)  
Impresora Láser Nueva"**

Presupuesto Oficial: \$ 1.900,00 (Pesos Un Mil Novecientos).

Exptes. : N° 0110033-20809/2013-0 y Agregados 0110033-45.432/2013-0

Apertura: 27 de Marzo de 2.013 a Horas 09,00.

Lugar de Apertura: Div. Compras y Patrimonio D.V.S. - España N° 721 Salta - TE (0387) 431-0826 y Líneas Rotat. - Fax (0387) 432-1410.

Precio del Pliego: Sin Cargo.

Consulta de Pliegos: En el Dpto. Financiero Contable de la Dirección de Vialidad de Salta, en horario de 07:30 a 13,00, de lunes a viernes y hasta el día 26-03-2013, inclusive.

Disposición N° 4/04 U.C.C.: Inscripción previa obligatoria en el Registro General de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones.

**Carlos Alfredo Iriarte**

Encargado de Compras

A Cargo de División Compras y Patrimonio

Dirección de Vialidad de Salta

**CPN Raquel I. Maizel de Levin**

Jefa Dpto. Cont. Financ. (I)

Dirección de Vialidad de Salta

Imp. S 60,00

e) 22/03/2013

## CONCURSOS DE PRECIOS

O.P. N° 100033065

F. v/c N° 0002-02918

**Auditoría General de la Provincia**

**Gerencia General de Administración**

**Concurso de Precio N° 01/13**

**Expediente N° 242-3.798/13**

-con encuadre en el artículo 10° de la Ley 6838-

"Adquisición de Insumos (tintas y tóncr) para impresoras y fotocopiadoras de la A.G.P.S. sito en calle Santiago del Estero N° 158"

Fecha y Lugar de Apertura de Propuestas: Día 11 de Abril de 2013 a Hs. 10:30, en calle Santiago del Estero N° 158 - Salta.

Valor de Pliego: S 100.00 (Pesos Cien).

Consultas: Dpto. Compras y Contrataciones - Auditoría General de la Provincia de Salta - Santiago del Estero N° 158 - Salta (4.400) - Teléfono/Fax (0387) 4370071/72.

Nota Aclaratoria: Los oferentes que presenten cotización Deberán contar con la Inscripción previa obligatoria en el Registro de Contratistas de la U.C.C.

CPN Silvia Toncovich  
Gerente Gral. de Administración  
Auditoría Gral. de la Provincia de Salta  
Imp. S 60,00 e) 22/03/2013

O.P. N° 100033058 F. v/c N° 0002-02916

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Dirección de Abastecimiento y Mantenimiento**

**Programa Abastecimiento**

**Concurso de Precios N° 02/13**

**Expte. 321-30.721/13**

Adquisición: Insumos Laboratorio de Enfermedades Tropicales

Destino: Hospital San Vicente de Paul - Orán

Fecha de Apertura: 04.04.13 - Horas 10:30

Monto de Contratación: S 27.000,00

Retiro de Pliegos sin Cargo y Lugar de Apertura: Programa Abastecimiento - Centro Civico Grand Bourg, Avda. Los Incas s/n°, Block 2 Planta Alta. Salta Capital.

"Señor proveedor: es requisito indispensable para licitar la Inscripción previa en el Registro de Contratistas de la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta".

CPN Norma Azucena Durán  
Jefe Programa Abastecimiento  
Dir. Abast. y Mantenimiento  
M.S.P. - Salta  
Imp. S 60,00 e) 22/03/2013

O.P. N° 100033054 F. N° 0001-47389

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Salud Pública**

**Hospital Público de Gestión Descentralizada  
Dr. Arturo Oñativia**

**Concurso de Precios N° 012/13**

Adquisición: Utiles Menores Médico.

**Expte.: N° 076-10.698/13**

Destino: Hospital Público de Gestión Descentralizada Dr. Arturo Oñativia.

Fecha de Apertura: 11/04/2013 Horas: 11:00

Pliego: Sin costo.

Monto Oficial: S 45.753,60 (Pesos Cuarenta y Cinco Mil Setecientos Cincuenta y Trés con 60/100).

Adquisición de los Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en Sector Compras sito en calle Dr. Paz Chain 36 - Salta, desde el día 22/03/13 al 10/04/13 en horario de 7:00 a 13:00.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Sector Gestión Compras - Dr. Paz Chain 36 - Salta.

Consultas: Tel/Fax (0387) 4315042 (Int. 112)

Lilian Cruz de Zegarra  
Jefa de Sec. Gestión Compras  
Hosp. de Endoc. y Met. Dr. Arturo Oñativia - Salta  
Imp. S 60,00 e) 22/03/2013

## CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. N° 400002946 F. N° 0004-02038

Ref. Expte. N° 0090034-224.044/12

Federico Alejandro Casas Ledesma, D.N.I. N° 26.215.785, copropietario del inmueble Catastro N° 442 - Departamento La Viña, tiene solicitada concesión de agua pública para irrigación de 15,0000 Has. con carácter permanente con una dotación de 7,875 lts./seg., aguas a derivar del Río La Viña, margen izquierda, toma El Tunal, acequia comunera La Costa. Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 69 y 201 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo

tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650. 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 22/03 al 03/04/2013

O.P. N° 100033023 F. N° 0001-47347

Ref. Expte. N° 0090034-181.553/2003-1001

Zato D'Andrea, María Alejandra, D.N.I. N° 20.232.111, y Otros, Co-Titulares Registrales del inmueble Catastro N° 4205, del Dpto. Chicoana, (Catastro de Origen N° 4184-Fracción B 7- Finca Santa Rita Sud) gestiona la finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 1 (un) pozo preexistente para consumo humano para abastecer a dicho Catastro y a otros que integran el de mayor extensión a saber: N°: 4492, 4200, 4196, 4203, 4691 y 4759 todos del Dpto. Chicoana, y también para irrigación de 122 Has., con un volumen total anual de 0.9771 hm<sup>3</sup> (comprensivos de 223,098 m<sup>3</sup> por hora con 12 horas de bombeo diarias), con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 incs. a), b), 51, 61, 62, 65, 69, 201 ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650. 1° Piso de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha perforación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría, Abogada - Jefe Programa - Fiscalización y Control.

Imp. \$ 280,00 e) 21 al 27/03/2013

O.P. N° 400002912 F. N° 0004-02011

Ref. Expte. N° 0090034-173.930/93

Raúl Aprile, D.N.I. N° 08.201.095, propietario del inmueble Catastro N° 8664, Suministro N° 100 Dpto. Gral. Güemes, solicita continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A. Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 30, has de ejercicio permanente con un caudal de 15.750 lts./seg. y 10.0000 has de carácter eventual con un caudal de 5,250 lts./seg., que toman del Río Saladillo, margen izquierda, Cuenca del Río Bermejo.

Conforme a las previsiones de los arts. 46, 47, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 19 al 25/03/2013

O.P. N° 400002911 F. N° 0004-02010

Ref. Expte. N° 0090034-173.931/93

Raúl Aprile, D.N.I. N° 08.201.095, propietario del inmueble Catastro N° 8665, Suministro N° 291 Dpto. Gral. Güemes, solicita continuidad del trámite de concesión de uso de caudales públicos con encuadre en previsiones del C.A. Art. 319, para el referido inmueble, ya que el mismo irriga 20, has de ejercicio permanente con un caudal de 10.500 lts./seg., que toman del Río Saladillo, margen izquierda, Cuenca del Río Bermejo. Conforme a las previsiones de los arts. 46, 51, 201 y 319 del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso de esta Ciudad de Salta.

**Dra. Sandra Mabel Siegrist**  
Asesora Legal  
Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. \$ 250,00 e) 19 al 25/03/2013

O.P. N° 100032967 F. N° 0001-47262

**Gobierno de la Provincia de Salta**

**Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable**

**Secretaría de Recursos Hídricos**

**Ref. Expte. N° 34-3.228/02 - Original - 1002**

Alliance One Tobacco Argentina S.A. (AOTA) C.U.I.T. N° 30-60089898-8. Titular registral del inmueble Catastro N° 3180 del Dpto. Chicoana, gestiona finalización del trámite de concesión de agua pública subterránea de 2 (dos) pozos preexistentes para uso industrial (procesamiento de tabaco), con un volumen total anual de 0,061 hm<sup>3</sup>, con carácter eventual.

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. c), 51, 100, 140, 201, ss. y cc. del Código de Aguas, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de cinco (5) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia 4650, 1° Piso, de esta Ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dichas perforaciones. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría - Abogada - Jefe de Prog. Fiscalización y Control, Secretaría de Recursos Hídricos - Ministerio de Ambiente y Prod. Sust.

Imp. \$ 250.00 e) 19 al 25/03/2013

## **NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS**

O.P. N° 100033040 F. v/c N° 0002-02913

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este Medio a los Sres. Francisco Fernández (D.N.I. N° 13.054.854) y Elisa Susana Tallo (D.N.I. N° 13.771.034), de la Notificación que rola a fs. 49 expedida el 10/08/2012 respecto del inmueble identificado como Block "K" - Dpto. 08. 108 Departamentos Ba-

rrío Castañares - Salta. cuyo texto completo se transcribe a continuación.

Me dirijo a Ud/s. a efectos de solicitar se presente/n ante esta Asesoría Notarial del Instituto Provincial de Desarrollo Urbano y Vivienda - Belgrano 1.349 (en el horario de: Lunes a Viernes 8:00 a 13:30 horas y el Martes también de 15:30 a 18:30 horas). para iniciar los Trámites de Escritura Pública de Venta - con Constitución de Hipoteca sobre Saldo Informado por el Dpto. Cobranzas El 19/04/2010 que incluyen las cuotas refinanciadas por res. 662/08. de la Vivienda adjudicada por este I.P.V. en el Grupo Habitacional "108 Dptos. en B° Castañares - Sector VI". Deberán concurrir con Documento de Identidad (Original y Fotocopia de las Primeras Páginas), Constancias del ANSES de Número de CUIL, Fotocopia de Acta de Entrega de Vivienda en Tenencia Precaria, Boleta de Luz para Corroborar el Número de Catastro, Boletas de Cuotas de Amortización Pagadas para tramitar ante el Departamento de Cobranzas la Determinación de Saldo para Escriturar al día de la fecha. Al momento de la firma de la Escritura deberán abonar Pesos Trescientos (\$ 300).- La Cláusula Décimo Segunda del Acta de Entrega de Vivienda suscripta por Ud./s. establece la Obligatoriedad de presentarse a realizar la Escritura en el plazo de Quince (15) días de haber sido notificados a tales efectos. Esta Notificación tiene carácter de Ultimo Aviso por cuanto Ud./s fue/ron Notificados el 06/12/2011 y hasta la fecha no concurrieron a cumplimentar lo estipulado en el Acta Suscripta, en caso de no presentarse su Legajo será girado al Departamento Jurídico para el Inicio de Juicio de Escrituración. Quedan Ud/s Legalmente Notificado/s.

Asesoría Jurídica. 20 de Marzo de 2.013. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5.348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta. Publíquese por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. José Hubaide - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

**Dr. José Hubaide**

Asesor Jurídico

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. \$ 294.00 e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 100033035 F. v/c N° 0002-02912

El Instituto Provincial de Vivienda Notifica por este medio al Sr. Cugat Axel (D.N.I N° 12.321.290) y a la



Sra. Gilbert Aquim Mercedes (D.N.I N° 12.959.930) del último Aviso que rola a Fs. 100 expedida el 13/08/2012 respecto del Inmueble identificado como Dpto. B2 - Block 20 - Barrio Villa Palacios - Salta, cuyo texto completo se transcribe a continuación.

"Por la presente se intima a Uds. para que en el Plazo Perentorio de Cuarenta y Ocho (48) Horas, contadas a partir de la Recepción de la Presente, Procedan a Regularizar su situación con este Instituto Provincial de Vivienda, bajo apercibimiento de Iniciar Acciones Legales correspondientes". A los fines de realizar el Trámite de Escrituración.

Asesoría Jurídica, 20 de Marzo de 2013. A los fines de lo dispuesto por el Art. 150 de la Ley N° 5348 de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Salta, Publíquese por el Trámite de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia. Firmado: Dr. José O. Hubaide - Asesor Jurídico - Instituto Provincial de Vivienda.

**Dr. José O. Hubaide**

Asesor Jurídico

Instituto Provincial de Vivienda

Imp. S 180,00

e) 21 al 25/03/2013

## AVISOS ADMINISTRATIVOS

O.P. N° 100033070

F. v/c N° 0002-02920

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A.**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 3.314/13**

Objeto: Servicio de Alquiler de Máquina Retro Excavadora.

Destino: Rosario de Lerma

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 14/03/2013

Proveedor: Campos Oscar Alberto

Monto: S 7.200,00 (son pesos siete mil doscientos con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00

e) 22/03/2013

O.P. N° 100033069

F. v/c N° 0002-02920

**Aguas del Norte**

**Co.S.A.ySa. Compañía Salteña  
de Agua y Saneamiento S.A**

**Contratación Directa**

**Artículo 13 h**

**Expediente N°: 3.394/13**

Objeto: Servicio de Alquiler de Maquina Topadora.

Destino: Río Corralito - Rosario de Lerma.

Organismo: Co.S.A.ySa.

Fecha de Contratación: 14/03/2013

Proveedor: Pérez Kralik Fernando Daniel

Monto: S 72.000,00 (son pesos setenta y dos mil con 00/100) + IVA.

En el marco de la Ley N° 6838 se realizó la Contratación Directa con libre elección por negociación directa, encuadrado en el Art. 13 h.

**Dr. Mario Oieni**

Asesor

Gcia. de Contrataciones

Imp. S 60,00

e) 22/03/2013

O.P. N° 400002938

F. N° 0004-02033

Ref.: Expte. N° 34-157.593/12

La Secretaría de Recursos Hídricos hace saber que por Resolución N° 107 del día 15/03/13, se resolvió determinar la línea de ribera propuesta por la comisión técnica integrada por el Ing. Néstor Elías, el Ing. Manuel Silva y el Geólogo José Medina, del inmueble identificado con la matrícula N° 8525, lotes 5 y 6 del Dpto. Metán, conforme las coordenadas especificadas a continuación:

**Vinculación de Líneas de Ribera del Río  
Juramento - Mat. N° 8525 - Dpto. Metán**

**Margen Izquierda - Coordenadas Posgar**

Nombre	X	Y
LRi 01	4377823.86	7222569.64
LRi 02	4377895.21	7222550.35

LRi 03	4377954.50	7222496.70
LRi 04	4377951.68	7222408.53
LRi 05	4377892.19	7222251.20
LRi 06	4377885.43	7222175.56
LRi 07	4377949.21	7222072.81
LRi 08	4378035.89	7222033.35
LRi 09	4378204.04	7221983.24

**Margen Derecha - Coordenadas Posgar**

Nombre	X	Y
LRd 01	4378189.22	7221907.28
LRd 02	4377724.11	7222022.60

Se ordena la publicación del presente por el término de dos días, en diario de circulación general y Boletín Oficial. Conforme Decreto N° 1989/02, art. 10, las personas que tengan interés legítimo podrán hacerlos valer ante el Tribunal de Aguas de la Provincia, por vía de apelación en el término de 10 días a partir de la última publicación del presente, por escrito y ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Av. Bolivia N° 4650. Piso 1° de esta ciudad.

Dr. Matias J. Brogin

Asesor Legal

Secretaría de Recursos Hídricos

Imp. S 120,00

e) 21 y 22/03/2013

## Sección JUDICIAL

### SENTENCIA

O.P. N° 400002945

R. s/c N° 40000307

**Cámara Cuarta en lo Criminal**

Falla: I) Condenando a Cesar Humberto Torres, a la pena de Doce Años de Prisión, Accesorias Legales y Costas por resultar Autor material y penalmente responsable del delito de Abuso Sexual con Penetración en Grado de Tentativa Agravado por la Guarda (3 Hechos) en C. Real, en C. Ideal con Corrupción de Menores en perjuicio de Lucía Esmeralda Frías (Arts. 119 párrafos 3° y 4° letra b) en función del 42, 125 segundo párrafo, 55 y 54 del C. Penal) y Abuso Sexual Simple Agravado por la Guarda (2 Hechos) en C. Real, en perjuicio de Sergio Eduardo Frías (Arts. 119, 1er. y último párrafo, letra b), 55 y 54 del C. Penal), todo en C. Real (Arts. 55,45, 12, 19,29 inc. 3ro., 40 y 41 del C. Penal). Ordenando que el mismo permanezca alojado en la Unidad Carcelaria N° 1.- II) Declarando ... III) Recomendando ... IV) Disponiendo ... V) Librar ... VI) Ordenando ... VII) Fijando ... VIII) Cópiese ... Fdo.: Dra. Mirta Gladis Yobe. Dra. Ana Silvia Acosta, Dr. Roberto Lezcano, Jueces de Cámara Cuarta en lo Criminal. Ante mi Dra. Mariela del Carmen Villada. Secretaria.

Cumple la Pena Impuesta: El día Veinticuatro de Noviembre del Año Dos Mil Veintitrés (24/11/2.023). Dra. Mirta Gladis Yobe. Presidente. Dra. Mariela Carmen Villada. Secretaria.

Sin Cargo

e) 22/03/2013

### EDICTOS DE MINA

O.P. N° 400002828

F. N° 0004-01956

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial del Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los art. 73 del C.P.M. Ley N° 7141/01 que Eduardo Gutiérrez ha solicitado la Concesión de la Cantera de Áridos denominada "Yacochuya" Expediente N° 21.028, ubicada en el cauce del río Yacochuya del departamento de San Carlos, descripta de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger - Sistema Posgar '94:**

Superficie 5 Has. 1045 m2

P.01	Y=3502308.63	X=7122500.79
P.02	Y=3502467.13	X=7122556.15
P.03	Y=3502617.01	X=7122569.36
P.04	Y=3502716.27	X=7122554.56
P.05	Y=3502945.38	X=7122509.89
P.06	Y=3503070.50	X=7122443.39
P.07	Y=3503512.80	X=7122157.06
P.08	Y=3503707.80	X=7121906.81
P.09	Y=3503748.76	X=7121786.47
P.010	Y=3503718.18	X=7121786.48
P.011	Y=3503687.62	X=7121891.12
P.012	Y=3503515.29	X=7122109.67
P.013	Y=3503473.88	X=7122150.61
P.014	Y=3502918.13	X=7122490.51
P.015	Y=3502595.04	X=7122543.82
P.016	Y=3502475.47	X=7122528.45
P.017	Y=3502308.63	X=7122476.17

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal. Secretaría, 01 de Marzo de 2013. Esc. Humberto Ramírez. Secretario.

Imp. S 180.00 e) 04, 12 y 22/03/2013

O.P. N° 400002864 R. s/c N° 400000293

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas de la Provincia de Salta, Hace conocer a los efectos del art. 226, 228 y 229 del Código de Minas (texto ordenado Dcto. N° 456/97, que se ha declarado el Abandono de las minas que a continuación se detallan:

Expte. N°	Mina	Mineral	Dpto.
19.583	Galán este II	Camosita y otros óxidos de Uranio	Molinos

Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Sin Cargo e) 08, 14 y 22/03/2013

O.P. N° 100032742 F. N° 0001-47002

La Dra. Hebe Samson - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Ady Resources Ltd. en Expte. N° 20.076 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro I de litio, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Tolar Grande. Los esquineros de la mina son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Posgar - 94**  
**Petición de mensura**

X	Y
730457283	336220900
730457283	336867500
730225300	336867500
730225300	336220900

Superficie: 1500 Has.

Labor Legal

X = 730361800 Y= 336516700

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez. Secretario.

Imp. S 180.00 e) 08, 14 y 22/03/2013

O.P. N° 100032741

F. N° 0001-47002

La Dra. Mercedes Filtrin - Juez de Minas de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 81, 82, 83 y 84 del Código de Minería (Texto ordenado en decreto 456/97) que: Daniel Ernesto Galli, en Expte. N° 21.636 ha solicitado la petición de mensura y labor legal de la Mina Arizaro XIX, de Litio, ubicada en el departamento de Los Andes, lugar: Arizar. Los esquineros de la mina son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger - Pcs gar - 94**  
**Petición de mensura**

X	Y
729538744	334927800
729538744	335574400
729461400	335574400
729461400	334927800

Superficie: 499 Has.

P.M.D. X= 729491000 Y= 335221000

Los terrenos afectados son de propiedad fiscal.

Colindantes Arizaro XVII, expte. 21634, Arizaro XVIII, expte 21635, Arizaro IX, expte 20971, Arizaro VIII, expte. 20970.

El presente edicto sirve de citación para que en el plazo de 15 (quince) días se presenten los que se creyesen con derecho a deducir oposición. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. S 180,00 e) 08, 14 y 22/03/2013

## SUCESORIOS

O.P. N° 400002947

F. N° 0004-02039

El Doctor Luis E. Gutiérrez, Juez Interino de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación. Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en autos caratulados "Rassow, Jorge Edgardo por Sucesorio" Expte. N° 409.016/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario de Salta. Salta. 19 de Marzo de 2013. Dra. Rubi Velázquez. Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 22 al 26/03/2013

O.P. N° 400002944

F. N° 0004-02037

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán. Secretaria a cargo de la Dra. Marcela Moroni, en los autos caratulados: "Padilla, Filomeno Miguel s/Sucesorio" Expte. Nro. 15.483/12 cita por edictos que se publicarán por tres Días en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión: ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 12 de Diciembre de 2012. Dra. Marcela Moroni, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/03/2013

O.P. N° 400002942

F. N° 0004-02035

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 7ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Suica, Rosalía Victoria - Sucesorio" Expte. N° 409.571/12, cita a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. El presente deberá publicarse durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local (con al menos un día de publicación en Diario El Tribuno por gozar de difusión en todo el territorio provincial). Salta, 18 de Marzo de 2013. Dra. Maria Ana Galvez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/03/2013

O.P. N° 100033059

F. N° 0001-47396

Dr. Federico Augusto Cortés, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nom. Secretaria de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Federik, Vicente Julio s/Sucesorio - Expte. n° 410.025/12. Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer bajo apercibimiento de ley. Publíquese

edictos por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y dos en Diario Nuevo Diario y uno en Diario El Tribuno. Sata. 18 de Marzo de 2013. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 22 al 26/03/2013

O.P. N° 100033051

F. N° 0001-47385

Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10° Nominación, Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Secretaria a cargo de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio Rivera Cortez, Donato", Expte. N° 2-415.505/12; Cita por edictos que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta, 18 de Marzo de 2013. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/03/2013

O.P. N° 100033044

F. N° 0001-47373

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la II° Nominación, Secretaria de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados: "Reguilon Idilio Cladibel y Arroyo Juana Antonia s/Sucesión" Expte. N° 15.392/12, cita por edictos que se publicarán tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. San José de Metán. 11 de Marzo de 2013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 150.00

e) 22 al 26/03/2013

O.P. N° 400002939

R. s/c N° 400000306

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación. Secretaria de la Dra. Adriana García

de Escudero. en los autos caratulados: "Sarapura. Santos Lidia s/Sucesorio" - Expte. N° 2-390.644/12. cita por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos y/o acreedores. para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Salta. 4 de Julio de 2.012. Dra. Adriana Garcia de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 400002937 F. N° 0004-02032

La Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Secretaria de la Dra. María Ana Gálvez, en autos caratulados: "Gómez, Petrona s/Sucesorio", Expte. N° 385.481/12, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la presente sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial (art. 723 C.P.C. y C. de Salta). Fdo: Dra. Sara del Carmen Ramallo, Juez Subrogante. Salta, Marzo 12 de 2013. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 400002934 F. N° 0004-02029

La Dra. Hebe A. Samson, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Jimena Loutayf. en los autos caratulados: "Guaimas Dominga" s/Sucesorio Expte. N° 395.839/12. cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese en el Boletín Oficial y en Diario El Tribuno por el término de tres días (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta. 12 de Marzo de 2.013. Dra. María Jimena Loutayf. Secretaria.

Imp. S 150.00 e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 400002931 R. s/c N° 40000304

La Dra. María Virginia Toranzos de Lovaglio, Juez de 1° Instancia en lo Civil. Comercial. Laboral y de Personas y Familia. Secretaria del Dr. Roberto A. Minetti D'Andrea, en Expte. N° 214/2012, caratulados: "Diez Gómez. Cleto Marcelino - Sucesorio", ha resuelto citar a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por Ley. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial. Cafayate, 18 de Febrero de 2013. Dr. Roberto A Minetti D' Andrea, Secretario.

Sin Cargo e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 400002930 F. N° 0004-02027

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga - Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 8° Nominación, Secretaria de la Dra. Inés De La Zerda de Diez en los autos caratulados: "Mercado Apolinar Liborio - Sucesorio" Expte. N° C-12.932/98, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario (art. 723 del C. P. C. y C.), a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta días comparezcan a hacerlo valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 07 de Marzo de 2013. Dra. Ines De La Zerda de Diez. Secretaria.

Imp. S 150,00 e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 400002928 F. N° 0004-02025

La Dra. Stella M. Pucci de Comejo. Juez a cargo del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial. 10ª Nominación. Secretaria de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar en los autos: "Sagaro, Ángela María Catalina Sucesorio Testamentario". Expte. N° 389.713/12. cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el

Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dra. Hebe A. Samson, Juez Interina. Salta, 13 de Noviembre de 2.012. Dra. María Delia Cardona - Secretaria Interina. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 100033041 F. N° 0001-47370

El Dr. Juan A Cabral Duba, Juez Interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana Garcia de Escudero, en autos "Zoloaga, Antonia s/Sucesión ab intestato" expediente, N° 2-411.369/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro el término de treinta días, de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 06 de Marzo de 2013. Dra. Adriana Garcia de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 100033032 F. N° 0001-47364

El Doctor Luis Enrique Gutiérrez, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaria de la Doctora Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "Gómez, Sara Birina / Sucesorio" Expediente N° 371.146/11, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial. Salta, 02 de Noviembre de 2012. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 100033022 F. N° 0001-47343

La Dra. Jacqueline San Miguel de Murga. Jueza del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Octava Nominación del Distrito Judicial Centro de la Provincia de Salta. Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo.

en los autos caratulados: "Sandoval Segundo por Sucesorio" Expte. N° 408.294/12, cita a todos los que se consideran con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores. para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Publíquese durante tres días en el diario Boletín Oficial y en un diario de circulación local. Salta, 4 de Marzo de 2.013. Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, Juez. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 400002925 F. N° 0004-02022

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en Expte. N° 389.234/12, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora María Etanita Cuellar de Aguirre o Estanislada Cuellar o María Stanita Cuellar de Aguirre o María Cuellar de Aguirre, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Salta, 12 de Marzo de 2013. Dra. Dolores Aleman Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 400002922 F. N° 0004-02019

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 3° Nominación Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez-, Secretaria de la Dra. Dolores Aleman Ibáñez, en los autos caratulados: "Tello, Nélica Ignacia - Sucesorio", Expte. N° 409.738/12. Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión. ya sean como herederos o acreedores. para que dentro del término de Treinta (30) Días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por Tres Días en el Boletín Oficial. en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario". Salta. 05 de Febrero de 2013. Dr. Luis Enrique Gutiérrez. Juez. Salta. 21 de Febrero de 2013. Dra. Dolores Aleman Ibáñez. Secretaria.

Imp. \$ 150.00 e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 400002920 F. N° 0004-02017

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Dolores Alemán Ibáñez, en los autos caratulados: "Padilla Julia Elena - Nolasco, Carmelo s/Sucesorio" - Expte. N° 204.960/7, cita por edictos, que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión; ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 13 de Diciembre de 2012. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 400002919 R. s/c N° 40000303

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación a cargo del Dr. Luis Enrique Gutiérrez, y Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria, en los autos caratulados: "Rojas, María del Valle s/ Sucesorio", Expte. 2-365.159/11. Cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial a todos los que consideren con derechos a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 18 de Septiembre del 2.012. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 400002918 F. N° 0004-02016

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación a cargo de la Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo y Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados "Cardozo, Dominga s/Sucesorio", Expediente N° 066.238/03. ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, citando a todos los que se consideren con derecho a bienes de esta sucesión, ya sean como herederos o

acreedores para que dentro de los 30 días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 05 de Diciembre de 2012. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 400002916 F. N° 0004-02014

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Gonzalez Navarro, Julia Beatriz, en los autos caratulados: "Gonzalez Navarro, Julia Beatriz - Sucesorio. Expdte. N° 404.373/12", Cítese por edictos, que se publicaran durante Tres días en el Boletín Oficial, en Diario "El Tribuno" o en el "Nuevo Diario", a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Cítese mediante edictos a los herederos denunciados a fs. 5 vta., a fines de que hagan valer sus derechos en el término de 30 días de su notificación personal o por cedula bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta 28 de Febrero de 2013. Dra. Dolores Alemán Ibáñez, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 400002915 F. N° 0004-02013

El Dr. José Osvaldo Yáñez, juez de 1º Inst. en lo Civil y Comercial 4º Nom., Secretaría de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en autos caratulados "De Athayde Moncorvo. Máximo Eduardo; Zapata, Maria Julia p/ Sucesorio", Expte. N° 415.225/12, ordena la publicación de edictos durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial masiva (art. 723 C.P.C.C.) citando a todos los que se considere con derecho a los bienes de esta sucesión a sea como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 12 de Marzo de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. \$ 150,00 e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 100033001 R. s/c N° 100004195

El Dr. Leonardo Rubén Aranibar - Juez - del Juzgado de Primera Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Orán, Secretaría Nro. 1 en autos caratulados: "Frías Ramón Pedro Guillermo - Castagnaro de Frías, María Margarita (Causantes) - Sucesorio" Expte. Nro. 1944/12, cita por Edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y en otro de publicación masiva a los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. San Ramón de la Nueva Orán, 12 de Marzo de 2013. Dra. María Gabriela García - Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 100032997 R. s/c N° 100004194

El Dr. Federico Augusto Cortes, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: "Cruz José Silvestre - Sucesorio", Expte. N° 1-392.078/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer. bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. - Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 13 de Agosto de 2.012. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 20 al 22/03/2013

O.P. N° 100032987 F. N° 0001-47297

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Julia Raquel Peñaranda, en los autos caratulados: "Maita Cornelio Cipriano. Sucesorio". Expediente n° 2-404.166/12, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por el término de tres (3)

días en el Boletín Oficial. Dr. José Osvaldo Yañez. Juez. Salta. 6 de Marzo de 2013. Dra. Julia Raquel Peñaranda, Secretaria.

Imp. S 150,00

e) 20 al 22/03/2013

## REMATES JUDICIALES

O.P. N° 400002943

F. N° 0004-02036

Por MIGUEL ANGEL CHOQUI

JUDICIAL SIN BASE

Atención Coleccionistas de Autos Clásicos

Excelente Oportunidad

Un Automóvil mca. Mitsubishi mod. Galant 2.000 Súper Saloon M/T año 1.993

El día Viernes 22 de Marzo de 2.013 a hs. 17,00 en calle J.M. Leguizamón N° 1.881 de esta ciudad. Rematare Sin base y al contado c/10%, Comisión Ley más el 0,6% sell. DGR.- Los Derechos y Acciones que le pertenecen al demandado.- Un Automóvil mca. Mitsubishi modelo Galant 2.000 Súper Saloon M/T, modelo 1.993.- Dominio TSR-358.- Motor mca. Mitsubishi N° 4G63PA6460.- Chasis mca. Mitsubishi N° DSNE55APZ00983.- montado sobre cuatro ruedas en regular estado, color gris oscuro c/pintura deteriorada, saltaduras y rayones en diferentes partes de la carrocería parabolpe delantero roto y flojo, parabrisas roto, tapizado de los asientos de tela en buen estado, posee stereo sin el frente, alfombras de goma, posee techo corredizo, posee llanta de auxilio sin cubierta ni cámara, tiene gato t/tijera. El bien es rematado en el estado visto que se encuentran y puede ser revisado horas ante del remate en el domicilio consignado p/la subasta Ordena Sr Juez en lo Civ. y Com. de Procesos Ejecutivos 4ta Nom.- Dr. Sergio Alejandro Bonari. - Secr N° 1 en juicio contra Figueroa, Javier.- S/Ejecutivo.- Expte. N° 357.266/11.- Edicto por 1 día en Boletín Oficial y Diario de Mayor Circulación. La subasta no se suspende aunque el día sea declarado Inhábil Inf. al Mart. M.A.CH. (Resp Monot). J. M. Leguizamón N° 1881.- Cel 154 033142.

Imp. S 50.00

e) 22/03/2013

O.P. N° 100033047

F. N° 0001-47380

Por MARCELO VENEGAS

JUDICIAL SIN BASE



El día 26 de marzo de 2013 - Hs. 17:00 - España 955 de la Ciudad de Salta. Se trata de un automóvil marca Volkswagen, modelo Gol GL Sedan 2 puertas, del año 1995, identificado con Dominio ALE-260, Nro. de Motor UN988121, Nro. de Chasis 8AWZZZ30ZRJ049307, el rodado se encuentra montado sobre sus cuatro ruedas, el interior como el exterior se encuentran en muy regular estado de conservación, posee diversos detalles de chapa y pintura. La unidad se subastará en el estado visto en que se encuentra, pudiendo los interesados revisar el bien el día de la subasta de 16:15 a 16:45 Horas, en lugar a designar por el Martillero interviniente. Forma de Pago: Contado Efectivo, Comisión 10%, Sellado D.G.R. 0,6%, todo a cargo del comprador de contado efectivo y en el mismo acto contra entrega del vehículo. Ordena el Juzgado Federal de Salta N° 2, a cargo del Dr. Miguel Antonio Medina, Juez Federal, Secretaría Tributaria y/o Previsional de la Dra. María Marta Ruiz, en autos caratulados: "A.F.I.P. - D.G.I. (R.S.S.) c/Núñez, José Mauricio s/Ejecución Fiscal", Expte. N° T-1067/10, B.D.: 751/6374/48/2010. Se deja constancia de la deuda de fs. 130 correspondiente a la Municipalidad de la Ciudad de Salta por \$ 2.912,49, la cual se encuentra sujeta a reajuste de práctica. Dejase constancia también que las tasas, impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevará a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y otros diarios de los de mayor circulación. Informes: Para ver el automotor el día de la subasta en el horario especificado, comunicarse con el Martillero Público Marcelo Venegas 0387-154493850.

Imp. \$ 124,00

e) 22 y 25/03/2013

O.P. N° 400002935

F. N° 0004-02030

**Por RUBEN C. D. CACHARANI**

JUDICIAL CON BASE

El 25/3/13 a 17 Hs en calle J. M. Leguizamón N° 2.085 de esta ciudad remataré c/base de \$ 7.702,53 (2/3 ptes. v.f.) el 50% prop. del demandado del inmueb. Mat. N° 77.560 - Sec. "G" - Mzn. 10 - Par. 15a del Dpto. Capital, ubic. en calle Aniceto Latorre N° 1.852 Cdad. de Salta. Lim: N: frac. que se anexa a la parc. 22a; S: calle Aniceto Latorre; E: parc. 14 y O: parc. 16. Med: fte. 10m; fdo. 41.48m s/ced. parc. El inmueble se com-

pone de liv.-com.; coc.-com.; 3 dormit.; baño de 1° revest. cerámico, todo c/techo de loza plana; lavadero techo de loza plana; un ventanal que da a patio amplio c/galería techo loza. Serv: Cta. c/luz, agua, cloacas, gas nat, encontrándose s/calle pavimentada c/alumb. público. Est de Ocup: Habita Sra. Genoveva Martínez junto a su hija y grupo familiar en cal. de copropietario, s/acta de constat. obrante en autos. Forma de Pago: Seña 30% del precio adquir. en el acto del remate Saldo dtro. de 5 días de aprob. la subasta. El Impuesto a la Vta. del bien (inmueb) según art. 7 Ley 23905 No se encuentra incluido en el precio y se abonara al inscribir la transf. com. 10 % c/mas el 1,25% sellado DGR a cargo del comprador. Ordena Sr. Juez Civ. y Com. 11° Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba - Secret. 2 en juicio s/Ejec. de Sent. Expte. N° 396.817/12. Edic. por 3 días en Bol. Ofic. y diario de circ. comerc. El remate se realiza aunque el día fijado sea declarado inhábil. Infor. en expte. o al Mart. Pub. R.C.D.C. (IVA Monotrib.) - Cel. 154-414211.

Imp. \$ 162,00

e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 400002929

F. N° 0004-02026

**Por MARIA EUGENIA QUINTAR**

JUDICIAL CON BASE DE \$ 169,38.-

**Inmueble en Villa Los Alamos (Cerrillos)**

El día Viernes 22 de Marzo de 2.013, a Hs. 16,30, en calle J. M. Leguizamón N° 1.881 de esta cudad. Rematare c/base de \$ 169,38. = a las (2/3 Ptes V.F.) el del inmueble Mat. N° 6.561. - Manz. 16 a.- Secc. "J".- Parc. 3.- del Dpto. Cerrillos.- Ubicada en calle Las Perdices s/n° de Villa Los Alamos del pueblo de Cerrillos.- Lím: los dan su tit obrante en autos.- Med: Fte: 15,54 m.- Cfte. 10,00 m.- Cdo. NO: 30,06 m.- Cdo. S: 25,42 m.- Sup. Total 345,68 m2.- Descripción: El inmueble está construido con bloques de cemento sin revocar, cuenta con porch de entrada y una verja con rejas, y un portón de 2 (dos) hojas de caños estructural, salón de aproximadamente 9,00 x 6,00 mts. con piso de tierra, techo de chapas de cinc, destinado a taller mecánico, una galería precaria de aproximad. 3.00 x 4.00 mts. techo de chapas de fibrocemento y cinc. - se encuentra tapiada con bloques de cemento y alambre tejido.- Scios: posee Red de energía eléctrica, agua corriente, y gas natural se encuentra s/calle enripiada c/cordón cuneta y alumbrado público.- Est. de Ocup: se encuentra habitada por la Sra. Lucia López manifestando ser propietaria

ría, s/Acta de Constatación realizada p/la Sra. Juez de Paz Titular de La Merced e interina de Cerrillos. Forma de Pago: Seña 30% del pcio. Adquir. en el acto del remate saldo dtro de los 5 días de aprob la subasta - El Imp a la Vta del bien (inmueb) s/el Art 7 de la Ley 23905 No se encuentra incluido en el pcio y se abonará al inscribir la transf - Com de Ley 5% con más el 1,25% Sell DGR todo a cargo del compr. Ordena Sr. Juez de 1º Inst. de Proc. Ejecut. 4ta. Nom. Dr. Sergio A. Bonari. Secret N° 1 en juicio c/Saravia, Fernado D. S/Ejecutivo Expte N° 321.978/10.- Edictos por 2 días en Bol Ofic y Diario de Circul. Comerc.- La subasta se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. - Infor en Expte o a la Mart. M.E.Q.- (IVA Monot) Leguizamón N° 1.881- Cel. 156.857.996.

Imp. \$ 140,00

e) 21 y 22/03/2013

## POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 100033066

F. N° 0001-47401

La Dra. Beatriz del Olmo de Perdiguero, Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia de 7ª Nominación, Secretaria de la Dra. Jacqueline San Miguel de Murga, cita a Rojas, Sofia Cristina a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos en el término de seis días contados a partir de la última publicación en los autos caratulados "Guanuco, Zenon - Cayo, Maria Cleofe c/ Caprini de Rojas, Carmen y Otros s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. N° 308.068/10, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial para que la represente. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, con al menos un día por el diario El Tribuno. Salta, 4 de Marzo de 2013. Dra. María Luján Genovese, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 22 al 26/03/2013

O.P. N° 400002927

F. N° 0004-02024

La Dra. Sara del C. Ramallo, Juez Subrogante a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Novena Nominación, Secretaria de la Dra. María Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulado: "Chumacero Aquino, María Yolanda vs. Aquino, Santiago - Heredia de Aquino Olimpia s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte N° 2-401.239/12, cita a los Sres. Santiago Aquino y Olimpia Heredia de Aquino a comparecer a juicio, por edictos que se publicarán por

tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, para que en el término de seis (6) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor Oficial para que lo represente. Salta, 15 de Marzo de 2013. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 100033017

F. N° 0001-47331

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez (I) Secretaria del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Guaymas, Paulina c/Liendro, José y/o sus herederos - Provincia de Salta; s/Adquisición de Dominio por Prescripción", Expte. 360.932/11, cita al Sr. José Eleuterio Liendro y/o sus Herederos a comparecer a juicio, por edictos que se publicaran por tres días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación comercial, para que en el término de cinco (5) días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por sí, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado, a hacer valer sus derechos en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez (I.). Salta, 14 de Marzo de 2013. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 150,00

e) 21 al 25/03/2013

O.P. N° 400002904

F. N° 0004-02005

El Dr. Teobaldo René Osos, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial Sur - San José de Metán-, Secretaria de la Dra. Nelly E. García, cita a todos los herederos de los Sres. Juan Julián Arias, Valentín Arias y Felisa del Carmen Arias y a toda persona interesada en el juicio de posesión veinteañal, caratulado: "Cerros Castillejos S.A. vs Arias, Miguel Lino; Arias, Felisa del Carmen; Arias, Manuela; Arias, Lorenzo; Arias, Valentín; Arias, Juan Julian; Sanchez, Ramón; Soraire, Antonio Benito s/Adquisición del Dominio por Prescripción" Expte. 13.102/11, para que

comparezcan a hacer valer derechos sobre el inmueble individualizado con la nomenclatura catastral N° 269, del Departamento de La Candelaria, en el plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial, para que los represente (art. 343 del C.P.C. y C.). Publicación: 5 días en Diario El Tribuno y Boletín Oficial. San José de Metán, 18 de Febrero de 2.013. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 250,00 e) 19 al 25/03/2013

O.P. N° 100032941 R. s/c N° 100004187

La Dra. Ana María Feudis de Lucía; Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte - Circunscripción Tartagal, Secretaria N° 1 de la Doctora Estela Isabel Illescas, en los autos caratulados: "Rodríguez, Mirta Magdalena c/Moreno, Mercedes y Otros s/Adquisición de Dominio por Prescripción" Expte. N° 17.011/07, cita por edictos que se publicaran por cinco días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a la señora Moreno; Rosa, para que en el término de seis días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca a juicio para hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de darle intervención al Sr. Defensor Oficial. Tartagal, 8 de Marzo de 2.013. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 25/03/2013

## EDICTO DE QUIEBRA

O.P. N° 100033063 F. v/c N° 0002-02917

La Dra. Mirta del Carmen Avellaneda. Juez a cargo del Juzgado de 1ra. Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2da. Nominación. Secretaria de la Dra. Sara Alsina Garrido en los autos caratulados: "Montserrat. María Magdalena por Quiebra (pequeña)", Expte. N° EXP-415394/12. hace saber que fecha veintiséis de diciembre de 2.012 se decretó la Quiebra de la Sra. María Magdalena Monserrat, D.N.I. N° 30.636.567. CUIL N° 27-30636567-9. domiciliada en Pasaje Misiones N° 75 del Barrio Independencia y domicilio procesal en calle Zuviría N° 333. Oficinas "A" y "B" ambos de esta ciudad. Que en audiencia de Sorteo de Síndico efectuada el 06 de febrero de 2013 ha sido designado Síndico Titular para actuar en estos autos el C.P.N. Agustín Manuel

Montivero. Mat. Prof. 1.686, con domicilio en calle Avda. Reyes Católicos N° 1.330 - Oficina 10 de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días lunes, miércoles y viernes de 10.30 a 12.30 hs. Se hace saber también que se ha fijado nuevas fechas: A) El día 26 de Abril de 2.013 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la Sindicatura sus pedidos de verificación. B) El día 11 de Junio de 2.013 o el siguiente hábil para que la Sindicatura presente el informe Individual, con los recaudos y copias exigidos por la LCQ (arts. 200 y 35. LCQ). C) El día 13 de Agosto de 2.013 o el siguiente hábil, para que la Sindicatura presente el Informe General (arts. 200 y 39 LCQ). Secretaria, 19 de Marzo de 2013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria.

Imp. \$ 350,00 e) 22/03 al 03/04/2013

## CONCURSOS PREVENTIVOS

O.P. N° 400002921 F. N° 0004-02018

El Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Juez a cargo del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1a. Nominación de la Ciudad de Salta, en los autos caratulados: "Portal, Leonor Adriana s/Concurso Preventivo" (Expte. n° 417.670/12), Secretaria a cargo de la Dra. Verónica F. Zuviría, hace saber: Que el 6 de marzo de 2013 se decretó la apertura del concurso preventivo de la Sra. Leonor Adriana Portal, DNI N° 14.670.129, con domicilio real en calle Los Gladiolos n° 141 y constituido en calle Alsina n° 728, 2° Piso "E", ambos de la ciudad de Salta. Se designó como Síndico a la C.P.N. Sra. María de las Mercedes Solá, quien recibirá los pedidos de verificación de créditos los días los días martes y jueves de 17 a 19 horas en la calle Florida n° 711 de la Ciudad de Salta. Que se ha fijado el día 13/05/13. o el siguiente día hábil si este fuere feriado, como el vencimiento hasta el cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos. Se fijó el día 27/05/13 como fecha tope para que la deudora y los acreedores que hubieran solicitado verificación formulen las impugnaciones y observaciones contempladas por el art. 34 LCQ. El día 27/06/13 como fecha límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos y el día 26/08/13 para la presentación del Informe General. en tanto se estableció el día 17/03/14 como fecha de vencimiento del período de exclusividad y el

10/03/14 a las 11 horas se celebrará la audiencia informativa. Publicación por 5 días en el Boletín Oficial y diario de mayor circulación. Dr. Victor Daniel Ibáñez, Juez. Salta, Marzo 13 de 2013. Dra. Verónica F. Zuviria, Secretaria.

Imp. \$ 320.00

e) 20 al 26/03/2013

O.P. N° 100033008

F. N° 0001-47325

La Doctora Mirta del Carmen Avellaneda, Juez de 1° Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de Segunda Nominación de la Ciudad de Salta, Secretaria de la Doctora Sara E. Alsina Garrido, sito en Calle Los Peteribies N° 635, Barrio Tres Cerritos de la Ciudad de Salta Capital, en los autos caratulados "Vera, María Eugenia - Concurso Preventivo (pequeño) - Expediente N° EXP-416.026/12", hace saber lo siguiente: "Que con fecha 05 de Febrero de 2013 se ha declarado abierto el concurso preventivo de María Eugenia Vera, D.N.I. N° 23.953.156, CUIT N° 27-23953156-9; con domicilio real en Manzana 7, Casa 7 del Barrio Los Crespones, de la localidad de Cerrillos; y domicilio procesal en Calle Alvarado 896, Segundo Piso, Departamento 2 de la Ciudad de Salta; designándose como Sindico a la C.P.N. Román Enrique Guantay Raposo Matrícula Profesional N° 1789. Fijando el día 30 de Abril de 2013 como fecha tope para los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de sus créditos (Art. 14 inc. 3 LCQ): en el domicilio de Mariano Moreno N° 1845 B° San José; fijando como días de atención los martes, miércoles y jueves, de 17:00 a 19:00 horas. Fijando el día 13 de Junio de 2013 para la presentación del informe individual de los créditos y el 15 de Agosto de 2013 para el informe general por parte de la Sindicatura. Reservando la fijación del día y hora de la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la LCQ. Publíquese por cinco días en diario El Tribuno, Nuevo Diario y Boletín Oficial.

Firmado: Dra. Mirta del Carmen Avellaneda. Juez. Salta, 18 de Marzo de 2013. Dra. Sara E. Alsina Garrido, Secretaria (I).

Imp. \$ 330,00

e) 20 al 26/03/2013

## EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 400002948

F. N° 0004-02040

La Dra. Adriana Martorell, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil de Personas y Familia 5° Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Mirta Raquel Artaza, en los autos caratulados: "Rodríguez, Lucas Javier por Rectificación de Partida" - Expte. N° EXP 231.893/8, se ha dispuesto hacer conocer la tramitación de estos autos, pudiendo formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Publíquese una vez por mes en el lapso de dos meses en un diario de circulación y en el Boletín Oficial. Dra. Adriana Martorell, Juez. Salta, 11 de Marzo de 2.013. Dra. Mirta Raquel Artaza, Prosecretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 22/03 y 22/04/2013

O.P. N° 400002936

F. N° 0004-02031

El juzgado de Primera Instancia en lo Civil de Familia y Persona 4° Nominación a cargo de la Dra. Mercedes Inés Marcuzzi, Juez. Secretaria de la Dra. Cristina Montenegro en los autos caratulados "Sulaiman, Lidia Roxana c/Rodríguez, Jorge Luis por Alimentos", Expte. 354.227/2011 cita al Sr. Rodríguez García Jorge Luis, DNI n° 94.035.485 a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este juicio dentro de los nueve días de la última publicación. bajo expreso apercibimiento de designarse para que lo represente al Sr. Defensor Oficial Civil que por turno corresponda. El presente edicto deberá publicarse por 2 (dos) días en el Boletín Oficial y en otro diario de mayor circulación de la Provincia de Salta. Dra. Mercedes Inés Marcuzzi. Juez. Salta, 5 de Marzo del 2013. Dra. Cristina Montenegro, Secretaria.

Imp. \$ 100.00

e) 21 y 22/03/2013

## Sección COMERCIAL

### CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

O.P. N° 100033064

F. N° 0001-47400

#### Tradición de Salta Hotel S.R.L.

Denominación: Tradición de Salta Hotel S.R.L.

Fecha de Constitución: 08/02/2013

Socios: Miguel Ángel Mamani, argentino, D.N.I. N° 12.790.580, (C.U.I.T. 20-12790580-1) de 54 años de edad, de profesión médico, casado con la Sra. Sandra Viviana Balbuena, de profesión docente y la Sra. Sandra Viviana Balbuena de Mamani, argentina, D.N.I. N° 18.582.495, (C.U.I.T.: 27-18582495-6), de 45 años de edad, de profesión docente, casada con el Sr. Miguel Ángel Mamani, de profesión médico, ambos con domicilio en calle Córdoba N° 238 de la Ciudad de Salta,

Duración: 50 años

Objeto: la Sociedad tendrá por objeto dedicarse por sí, por medio de tercero o a cuenta de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la actividad hotelera y a la prestación de servicios que resulten afines. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.

Capital Social: El capital social es de Pesos Trescientos Mil (\$ 300.000), dividido en Mil (1.000) cuotas sociales de Pesos trescientos (\$ 300) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: a) Miguel Ángel Mamani, quinientas (500) cuotas, por un total de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), integrando treinta y siete mil quinientos pesos (\$ 37.500); b) Sandra Viviana Balbuena de Mamani, quinientas (500) cuotas, por un total de Pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000), integrando pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500). El capital social es suscripto en su totalidad en este acto. La integración del capital, representa el Veinticinco por Ciento (25%) del mismo, que se integra en efectivo; el saldo se integrará en el plazo de dos (2) años o antes, si las necesidades sociales lo requiriesen. Debiendo integrarse en este último supuesto en el plazo de treinta (30) días a partir de la notificación a los socios en tal sentido. 2- Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en esta cláusula mediante decisión unánime de los socios, que determinará el plazo y monto de suscripción e integración.

Administración: La administración y representación legal y uso de la firma social de la sociedad será ejercida por uno a dos gerentes en forma conjunta o indistinta, socios o no, siendo la duración de sus cargos por el término de tres (3) ejercicios y siendo el y/ o los mismos reelegibles. 2- Tendrán todas las facultades para representar a la sociedad y disponer de los bienes, e incluso para los actos que requieren poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5.965/63. 3- La elección -y reelección- se realizará por mayoría del capital participe en el acuerdo. 4- En este acto se designa por unanimidad y en calidad de socio gerente para ejercer la función de representación de la sociedad y uso de la firma social, a Miguel Angel Mamani, D.N.I. 12.790.580, quien acepta el cargo para el cual fue designado y fija como domicilio especial a calle Córdoba N° 238 de la ciudad de Salta.

Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

Gerentes: Miguel Ángel Mamani, D.N.I. 12.790.580, con domicilio especial en calle Córdoba N° 238 de la Ciudad de Salta.

Sede Social: Córdoba N° 238 de la Ciudad de Salta.

Certifico: Que por orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20 de Marzo de 2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 22/03/2013

O.P. N° 100033064

F. N° 0001-47375

#### Los Duendes S.R.L.

Socios: Mazzone, Marcelo Simón, de 23 años de edad, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Moldes N° 57, Salta, DNI. N° 34280657, CUIT N° 20-34280657-1 y Saavedra. Facundo César, de 19 años de edad, soltero, argentino, empresario, con domicilio en Moldes N° 57, Salta, DNI N° 37916605, CUIT N° 23-37916605-9.

Fecha de constitución: 14 de Enero de 2.013.

Denominación: Los Duendes S.R.L.

Domicilio y sede social: Jurisdicción de la provincia de Salta, con sede social en calle Moldes N° 57 de la ciudad de Salta.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros las actividades de comercialización de carnes de ganado vacuno, porcino, equino, aves y productos avícolas, de mar, pescados, moluscos, mariscos, lácteos, embutidos y fiambres; como así también de productos derivados de los mismos; pudiendo instalar y explotar el rubro carnicería, pollería, pescadería, fiambrería, parrillada y prestación de servicios gastronómicos. La elaboración y comercialización de chacinados, morcillas, chorizos, embutidos, fiambres como así también todo otro producto o subproducto elaborado y/o sin elaborar relacionado al objeto social. La comercialización de bebidas alcohólicas y sin alcohol. La compra y venta de automotores. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tendrá plena capacidad para importar y exportar bienes relacionados a su objeto social y podrá tomar representaciones y comisiones, tanto en el país como en el extranjero.

Plazo: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: El Capital social de la sociedad se fija en la suma de \$ 500.000 (Pesos

Quinientos Mil), dividido en 500 (quinientas) cuotas sociales de valor \$ 1.000 (Pesos Un Mil) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: el Sr. Mazzone, Marcelo Simón suscribe 400 (cuatrocientas) cuotas sociales por un valor total de \$ 400.000 (Pesos Cuatrocientos Mil) y el Sr. Saavedra, Facundo César suscribe 100 (cien) cuotas sociales por un valor total de \$ 100.000 (Pesos Cien Mil). La integración se realiza en dinero en efectivo por el veinticinco por ciento (25%) del capital social, comprometiéndose los socios a integrar el saldo dentro del plazo de dos años.

Administración y Representación: La administración, representación y el uso de la firma social estará a cargo de uno o dos gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no. Designándose como único Gerente al Sr. Mazzone, Marcelo Simón, quien acepta el cargo y actuará bajo la denominación de Socio Gerente. Asimismo revestirá el cargo de gerente titular por tiempo indeterminado. A tales fines constituye domicilio especial en calle Moldes N° 57 de la ciudad de Salta. El

socio gerente tendrá todas las facultades para administrar y disponer de los bienes de la sociedad, incluso los que requieren poderes especiales conforme las disposiciones del art. 1.881 del Cód. Civil.

Fecha de cierre del Ejercicio Social: El 31 de Diciembre de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/03/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 100,00

e) 22/03/2013

O.P. N° 100033045

F. N° 0001-47374

### Churchito SRL

Datos Personales: El Sr. Luis Costa Lamberto, 60 años, argentino, casado en primeras nupcias con María del Pilar Mauger, contador público nacional, con domicilio real en Calle Padre Castellani n° 303, Villa San Lorenzo, Provincia de Salta, DNI n° 10.451.782, CUIT n° 20-10.451.782-0 y la Sra. María Inés Costa, 29 años, argentina, casada en primeras nupcias con Javier Gonzalez Vieta, empresaria, con domicilio real en Calle Padre Castellani n° 303, Villa San Lorenzo, Provincia de Salta, DNI n° 30.222.031, CUIT n° 27-30.222.031-5.

Fecha de Constitución: 28 días del mes de Febrero del año 2013.

Denominación: Churchito SRL

Domicilio y Sede Social: Tendrá su domicilio en jurisdicción de la Provincia de Salta, pudiendo asimismo establecer agencias, sucursales y corresponsalías en cualquier parte del país o del extranjero. Establece su Sede Social en Calle 25 de Mayo n° 601, Planta Baja, Local I de la Ciudad de Salta, Provincia de Salta, República Argentina.

Duración: Se fija en cincuenta (50) años a partir de la fecha del presente, pudiendo prorrogarse mediante resolución unánime de los socios cuya inscripción se solicitará antes del vencimiento del plazo de duración de la sociedad

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones en el país o en el extranjero: a) Comercial: compra, venta, introducción, distribución,

representación, fraccionamiento, consignación, mandatos y comisiones, intercambio, importación y exportación, y/o transferencia por cualquier otro medio de productos alimenticios, comestibles, envasados o no, bebidas con y sin alcohol en general, productos y subproductos derivados y otros bienes y servicios concernientes a objetos comercializables de un minimercado integral, incluyendo toda otra actividad afín relacionada con el negocio de autoservicios y/o supermercados; b) Industrial: mediante la elaboración, manufacturación, manipulación, industrialización y fabricación en todas sus formas de cualquier producto que la firma comercialice, entre otros: panes y afines, frutas, verduras y carnes en general, productos y subproductos regionales, y otros vinculados a las actividades antes mencionadas; c) Servicios: prestando servicios de intermediación, elaboración, mezcla, almacenamiento, fraccionamiento, ensilaje, transporte, enfriamiento, distribución de alimentos y otros a terceros; d) Locaciones: alquiler y/o subalquiler de los automotores y/o maquinarias de transporte y/o de trabajo.

**Capital Social, Suscripción e Integración:** El Capital Social se fija en la suma de Trescientos Mil pesos (\$ 300.000) formado por Trescientas cuotas de capital de Un Mil pesos (\$ 1.000) cada una, que los socios suscriben en este acto de la siguiente manera: Luis Costa Lamberto, DNI n° 10.451.782, suscribe 180 cuotas (\$ 180.000,00); María Inés Costa, DNI n° 30.222.031, suscribe 120 cuotas (\$ 120.000,00). Los socios integran el 25% respectivo en este acto en efectivo, comprometiéndose a integrar el restante 75% dentro del plazo de dos (2) años a la fecha de la firma del presente contrato.

**Administración y Representación:** La administración de la sociedad corresponderá a Un gerente, quien tendrá la representación legal obligando a la sociedad mediante su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. Podrá realizar los trámites de inscripción de la sociedad. Se fija para el socio gerente la garantía de ley por la suma de Cinco Mil pesos (\$ 5.000). **Remuneración del gerente:** Por unanimidad los socios podrán fijar sueldos, remuneraciones, honorarios y/o viáticos para el gerente y/u otros socios que presten servicios a la sociedad. Se designa Gerente al Sr. Luis Costa Lamberto, DNI n° 10.451.782, con domicilio real en Calle Padre Castellani n° 303, Villa San Lorenzo, Provincia de Salta, quien constituirá domicilio especial e informará del mismo a quien corresponda.

Fecha de Cierre de Ejercicio Económico Financiero:  
Al último día del mes de febrero de cada año.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Miras y en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaria, Salta, 20/03/2013. Dra. Martha González Díez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 130,00

e) 22/03/2013

## ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 100032927

F. N° 0001-47243

**José M. Cano e Hijos S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas de José M. Cano e Hijos S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Abril de 2.013 a las 9,30 horas, en la Sede Social de Pueyrredón N° 563 de esta ciudad, para tratar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1.- Designación de dos Directores para suscribir el acta respectiva.

2.- Aprobación de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio N° 50 cerrado el 30 de Noviembre de 2.012.

3.- Remuneraciones a Directores y Síndicos.

4.- Distribución de utilidades.

5.- Elecciones de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas que para poder asistir a la Asamblea, deberán depositar con 3 (tres) días de anticipación, como mínimo, sus respectivas acciones en la Sede Social.

**Miguel Angel Cano**  
Presidente

Imp. \$ 200,00

e) 18 al 22/03/2013

O.P. N° 100032921

F. N° 0001-47244

**Central Térmica Güemes S.A.**

### ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los señores Accionistas de Central Térmica Güemes S.A a Asamblea General Ordinaria a

celebrarse el día 19 de abril de 2013, a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede social a efectos de considerar el siguiente

#### ORDEN DEL DIA

1. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.

2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.

3. Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.

4. Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.

5. Consideración de las remuneraciones al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2012 por \$ 1.008.000 (total remuneraciones) conforme al artículo 261 de la Ley 19.550 y sus modificatorias y las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Autorización al Directorio para pagar anticipos de honorarios a los directores hasta la Asamblea que considere los próximos estados contables.

6. Determinación del número de miembros del Directorio. Designación de miembros titulares y suplentes del Directorio por cada clase de accionistas por el término de dos (2) ejercicios.

7. Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por cada clase de accionistas y por el término de dos (2) ejercicios.

8. Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de enero de 2013 y determinación de su retribución.

9. Otorgamiento de autorizaciones.

Nota 1: Los Sres. Accionistas deberán remitir sus correspondientes comunicaciones de asistencia a asamblea a Ortiz de Ocampo 3302, edificio 4, Ciudad de Buenos Aires, en cualquier día hábil de 10:00 a 17:00 horas y hasta el día 15 de abril de 2013, inclusive.

Nota 2: Se ruega a los Señores Accionistas presentarse con no menos de 15 minutos de anticipación a la

hora prevista para la realización de la Asamblea, a fin de acreditar los poderes y firmar el Registro de Asistencia.

Eduardo Elías  
Apoderado

Imp. \$ 300,00

e) 18 al 25/03/2013

## AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 100033062

F. Nº 0001-47399

**Forestal Santa Bárbara S.R.L.**

**Inscripción Gerente**

En Reunión de Socios realizada el 25 de octubre de 2012, con la presencia de Ricardo Eduardo Sepúlveda, D.N.I. Nº 8.283.579, en representación de Candlewood Timber Group LLC, titulares del 99,90% del capital social, y de Justo Antonio Figueroa, D.N.I. Nº 11.182.431, en su carácter de Gerente General, se dispuso la designación del Señor Justo Antonio Figueroa, D.N.I. Nº 11.182.431, en el cargo de Gerente Titular de la Empresa Forestal Santa Bárbara S.R.L., por el período comprendido entre el día 25 de Octubre de 2012 y el 31 de Diciembre de 2013.

CERTIFICO que por orden del Señor Juez de 1º Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Salta, marzo 21 de 2.013. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 60,00

e) 22/03/2013

O.P. Nº 100033060

F. Nº 0001-47397

**Astillero S.R.L.**

**Prórroga Duración de la Sociedad**

**Modificación del Contrato Social**

Mediante Acta de Reunión de Socios Nº 27 del día 18 de diciembre de 2012, transcrita en el Libro de Actas de Reunión de Socios Nº 1 de Astillero S.R.L., se ha decidido modificar la Cláusula Segunda del Contrato Social, la que queda redactada de la siguiente manera:

Cláusula Segunda: El término de duración de la sociedad será de 60 años a partir del día 21 de septiembre del año 2012.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/03/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 22/03/2013



O.P. N° 100033049

F. N° 0001-47382

**Barrantes S.R.L.****Inscripción de Gerentes**

Se comunica que por Acta de Socios del 1° de octubre de 2012 ha sido designada Gerente de Barrantes SRL por el término de tres ejercicios la Sra. Beatriz Barrantes

Mantilla, D.N.I. 13.193.390 con domicilio especial en Apolinario Figueroa 14 de la Ciudad de Salta.

CERTIFICO: Que por Orden del Sr. Juez de Minas y en lo Comercial de Registro. Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría, Salta, 20/03/2013. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.  
Imp. \$ 60,00 e) 22/03/2013

## Sección GENERAL

### ASAMBLEA PROFESIONAL

O.P. N° 100033053

F. N° 0001-47387

**Asociación de Agrimensores  
de la Provincia de Salta**

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA**

Convócase a Asamblea Anual Ordinaria a los Asociados de la Asociación de Agrimensores de la Provincia de Salta para el día 23 de Abril de 2013 a las 20,30 Horas, en Mitre 821, de la ciudad de Salta para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación de Memoria y Balance del Ejercicio 2011-2012 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- 3.- Elección de autoridades.
- 4.- Cuota societaria.
- 5.- Informe de la Comisión Directiva de Participación de la Asociación de Agrimensores de la Provincia de Salta en las reuniones de F.A.D.A. y CO.P.E.A
- 6.- Elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea.

**Agrim. Gualberto Serrudo**  
Secretario

**Ing. Agrim. Oscar R. Tanco**  
Presidente

Imp. \$ 35,00

e) 22/03/2013

### ASAMBLEAS

O.P. N° 100033067

F. N° 0001-47402

**Asociación Dr. Miguel Ragone, Por la Verdad,  
la Memoria y la Justicia - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

Convocase a Asamblea Ordinaria para el día 24 de abril de 2013, a las 15.00 horas en el domicilio social, con el fin de tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Designación de dos socios para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la Memoria, Inventario. Balance General. Estado de Resultados e Informe del Órgano de Fiscalización correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2012.
- 3.- Consideración de la gestión de la Comisión Directiva durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013.

**Fernando Pequeño Ragone**  
Presidente

Imp. \$ 25,00

e) 22/03/2013

O.P. N° 100033052

F. N° 0001-47386

**Mutual del Personal de Recolección  
de Residuos y Barridos de Calles, Clearing,  
Servicios y Afines - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Mutual del Personal de Recolección de Residuos, Barrido de Calles, Clearings, Servicios y Afines, de acuerdo a las normas fijadas por los estatutos sociales (Art. 30, 31) y (Art. 19 de la ley 20321) convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en su sede social, sito en calle caseros 1350 de esta ciudad el día 30 de Abril de 2013 a hs. 19.00 a fin de tratar

**ORDEN DEL DIA**

- 1.- Lectura del Acta de la Asamblea anterior

2.- Designación de dos socios para firmar el acta correspondiente.

3.- Tratamiento y consideración de Memoria anual, Balance General y Cuadro de gastos y recursos, Informe del órgano de Fiscalización, Todo ello correspondiente a los ejercicios cerrados al 31-12-12.

Nota: el quórum para sesionar en la Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser inferior al del Órgano Directivo de Fiscalización.

**Jorge A. Guaymas**  
Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 22/03/2013

O.P. N° 100033043 F. N° 0001-47372

**Club Social, Cultural y Deportivo 2° Sección  
Rosario de la Frontera - Salta**

**ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

La Comisión Directiva del Club Social, Cultural, y Deportivo Segunda Sección, convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 21 de Abril de 2013, a 10,00 hs. en el local de San Martín s/n El Potrero para tratar el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

1.- Designación de dos asambleístas para refrendar el acta.

2.- Lectura acta asamblea anterior.

3.- Lectura y consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos

Inventario e Informe del Órgano de Fiscalización ejercicio 2012 (irregular).

Nota: Pasada una hora de la fijada, se dará comienzo, con el número de socios presentes, tomándose como válidas las decisiones que se adopten.

**Mario Antonio Guerra**  
• Presidente

Imp. \$ 25,00 e) 22/03/2013

O.P. N° 100033024

F. N° 0001-47348

**Club de Campo Santa María  
de la Aguada - Salta**

**ASAMBLEA ORDINARIA DE PROPIETARIOS**

El Consejo de Administración del Club de Campo Santa María de la Aguada, designado en la Asamblea Ordinaria de Propietarios No. 7, celebrada el día 27 de Abril de 2012, convoca a la Octava Asamblea Ordinaria de Propietarios a realizarse en Salta Polo Club, el día viernes 12 de Abril de 2013.

La primera convocatoria será llevada a cabo a las 20:00 hs. y en caso de darse la misma desierta, la segunda convocatoria se realizará a las 20:30 hs., para dar tratamiento a la siguiente

**ORDEN DE DIA**

1.- Designación de dos propietarios para refrendar el acta labrada, conjuntamente con la Comisión de Administración.

2.- Palabras introductorias del Presidente de la Comisión de Administración.

3.- Aprobación de balance anual

4.- Informe de gestión y rendición de cuenta del administrador

5.- Rendición de cuenta de expensas extraordinarias

6.- Rendición de cuenta del fondo de reserva.

7.- Aprobación de inventario.

8.- Nombrar al administrador.

9.- Designación de la nueva Comisión de Administración - Listas presentadas.-

La Administración

**Ezequiel Cancino**  
Administración

Imp. \$ 50,00 e) 21 y 22/03/2013

**CONVOCATORIA A ELECCIONES**

O.P. N° 100033050

F. N° 0001-47383

**Club El Circulo - Salta**

**Personería Jurídica N° 1**

**CRONOGRAMA ELECTORAL**

**Elecciones 7 de Abril de 2013**

24 de Marzo - Exhibición del Padrón Definitivo

26 de Marzo - Fin del Período de Tacha del Padrón Definitivo

28 de Marzo - Fin de Reserva de Lista con la Adhesión del 5% de los Empadronados y Designación de Apoderados

30 de Marzo - Presentación de Lista de Candidatos

1 de Abril - Fin del Período de Tachas de Candidatos

2 de Abril - Aprobación de Lista de Candidatos

4 de Abril - Aprobación de Boletas Electorales

7 de Abril - Elecciones

Se establece las hs. 21,00 para el cumplimiento de los plazos.

**Esteban Carral**

H.J.E.

**Luis Herrero**

H.J.E.

**Mariano Orte**

H.J.E.

Imp. \$ 50,00

e) 22/03/2013

**RECAUDACION CASA CENTRAL**

O.P. N° 100033071

Saldo anual acumulado	\$ 129.836,20
Recaudación	
Boletín del día 21/03/13	<u>\$ 3.856,80</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 133.693,00

**RECAUDACION CIUDAD JUDICIAL**

O.P. N° 400002949

Saldo anual acumulado	\$ 22.663,00
Recaudación	
Boletín del día 21/03/13	<u>\$ 960,00</u>
Total recaudado a la fecha	\$ 23.623,00

## DECRETO REGLAMENTARIO Nº 3663 del 6 de Septiembre de 2010

## CAPITULO IV

De las Publicaciones, Suscripciones, Venta de Ejemplares, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Art. 5º.- Publicaciones: A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

a) Los textos originales o fotocopias autenticadas que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial, deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de evitar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la impresión, como así también debidamente foliados y firmados por autoridad competente. Los mismos deberán ingresar, indefectiblemente, el día hábil anterior al de su publicación, dentro del horario de atención al público. Los que no se hallen en tales condiciones, serán rechazados. b) La publicación de actos y/o documentos públicos se efectuará tan pronto como sean recibidos, teniendo en cuenta la factibilidad de impresión. A tales efectos en lo concerniente a las dependencias públicas, cada Ministerio o Repartición, arbitrará los medios necesarios para remitir al Boletín Oficial, puntualmente y bajo recibo, las copias de los avisos o actos administrativos que requieran ser publicados. c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (Art. 7º) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (Art. 8º).

Art. 8º.- Los Organismos de la Administración Provincial, son las responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Art. 9º.- La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costas del interesado.

Art. 10º.- Finalizado el cierre de Caja, el importe abonado por publicaciones, suscripciones, ventas de ejemplares, fotocopias, copias digitalizadas simples y autenticadas u otros servicios que preste el organismo, no podrá ser reintegrado por ningún motivo, ni podrá ser aplicado a otros conceptos, en virtud de lo normado por Artículo 21 de la Ley de Contabilidad de la Provincia de Salta.

Art. 11º.- Suscripciones con cargo

El Boletín Oficial se distribuye por correo, por e-mail y por Internet, y se retira de la repartición dos veces por semana, previo pago del importe de la suscripción correspondiente, en base a las tarifas vigentes. Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y Pagina Web) no incluyen anexos, ni separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial, ni de decretos sintetizados. Realizado el convenio de suscripción, comenzará a aplicarse el primer día hábil del mes subsiguiente al pago.

a) Antes del vencimiento de la suscripción, el Boletín deberá comunicar el mismo al interesado a fin de que pueda manifestar, su continuidad o no con el servicio prestado. b) Cuando un suscriptor solicite ejemplares de ediciones anteriores, a la fecha de su suscripción deberá abonar por los mismos la tarifa vigente al momento de la solicitud. c) La suscripción no incluye las separatas, ni ediciones especiales.

Art. 13º.- Venta de Ejemplares, Separatas y Ediciones Especiales:

a) El aforo para la venta de los mismos se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, timbrándose un sello: "Pagado: Boletín Oficial" y "Entregado: Boletín Oficial" en la Factura o Recibo Sin Cargo correspondiente. b) El pago de las publicaciones no incluyen el ejemplar donde se publicó su aviso, por lo cual el usuario deberá abonar de acuerdo a la tarifa vigente la adquisición de un ejemplar. c) La Separata se abonará en forma independiente al ejemplar del Boletín Oficial que la difunde.

Art. 14º.- Venta de Fotocopias y Copias Digitalizadas:

Se expenderán fotocopias simples y autenticadas, previo pago de las tarifas en vigencia, únicamente de:

a) Instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados. b) Instrumentos publicados en el Boletín Oficial en forma sintetizada. c) Anexos que forman parte de Instrumentos legales y que no estén publicados en el Boletín. d) Legislación contenida en Tomos de Anales de Legislación Argentina, siempre y cuando estén disponibles en este organismo. e) Copias digitalizadas de los Boletines Oficiales agotados que estén disponibles.

## AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscribise y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: [www.boletinoficialsalta.gov.ar](http://www.boletinoficialsalta.gov.ar)



**CONTINUOS SALTA S.H.**

Alvarado 1322 - 1º P. - (4400) Salta - Tel./Fax: (0387) 4215676